



GUIA PAIS

Bélgica



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Bruselas

Actualizada a 31.03.2008

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	5
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	6
1.3. Población activa	6
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	8
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	12
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	13
1.5. Relaciones internacionales/regionales	13
2. MARCO ECONÓMICO	14
2.1. Estructura de la economía	14
2.2. Principales sectores de la economía	14
2.2.1. Agrícolas y de consumo	15
2.2.2. Industriales y de servicios	15
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	18
2.4. Infraestructura de Transporte	21
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	22
3.1. El mercado	22
3.2. Canales de distribución	22
3.3. Importancia económica del país en la región	25
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	26
3.5. Oportunidades de negocio	26
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	27
4.1. Tramitación de las importaciones	27
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	27
4.3. Normas y requisitos técnicos	27
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	28
4.5. Contratación Pública	28
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	30
5.1. Marco legal	30
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	30
5.3. Incentivos a la inversión	30
5.4. Establecimiento de empresas	31
5.4.1. Representación y agencia	31
5.4.2. Tipos de sociedades	32
5.4.3. Constitución de sociedades	34
5.4.4. Joint ventures, socios locales	36
5.5. Propiedad industrial	36
6. SISTEMA FISCAL	42

6.1.	Estructura general	42
6.2.	Sistema impositivo	42
6.3.	Impuestos	42
6.3.1.	Sociedades	43
6.3.2.	Renta personas físicas	44
6.3.3.	IVA	45
6.3.4.	Otros	45
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	45
7.	FINANCIACIÓN	46
7.1.	Sistema financiero	46
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	46
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	46
8.	LEGISLACIÓN LABORAL	46
8.1.	Contratos	47
8.2.	Trabajadores extranjeros	47
8.3.	Salarios, jornada laboral	48
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	48
8.5.	Seguridad social	48
9.	INFORMACIÓN PRÁCTICA	49
9.1.	Costes de establecimiento	49
9.2.	Información general	54
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	54
9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	54
9.2.3.	Horarios laborales	54
9.2.4.	Comunicaciones con España	54
9.2.5.	Moneda	55
9.2.6.	Lengua oficial y religión	55
9.3.	Otros datos de interés	55
9.4.	Direcciones útiles	56
9.4.1.	En España	56
9.4.1.1.	Representaciones oficiales	56
9.4.1.2.	Otras	57
9.4.2.	En el país	58
9.4.2.1.	Representaciones oficiales españolas	58
9.4.2.2.	Principales organismos de la Administración pública	58
9.4.2.3.	Organizaciones industriales y comerciales	60
9.4.2.4.	Sanidad	62
9.4.2.5.	Hoteles	62
9.4.2.6.	Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	62
9.4.3.	Guía de direcciones locales de Internet de interés	63
10.	BIBLIOGRAFÍA	64
11.	ANEXOS	65
	Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	65
	Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	65

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

67

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

67



1. PANORAMA GENERAL

1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Bélgica limita al norte con Holanda y con el Mar del Norte, al este con Alemania y al sur con Luxemburgo y Francia. Junto a Holanda y Luxemburgo, Bélgica forma el Benelux. Tiene una superficie de 32.545 km² dividida en dos partes claramente diferenciadas:

- La parte occidental y central del país constituida por tierras llanas de poca altitud (con valles fértiles y vías navegables) que se corresponde en gran medida con el área cultural flamenca
- Territorio meridional valón donde se encuentra la Región de las Ardenas, con una altitud que llega a los 600 metros. En la región de las Ardenas se encuentra el punto más alto de la geografía belga, la Signal de Botrange, con 694 metros de altura.

Al igual que en los Países Bajos, la planicie costera ha ganado espacios del Mar del Norte mediante diques y canales. El 45% del territorio está destinado a la explotación agrícola o a pastos. Alrededor del 21% del territorio está ocupado por masas forestales y un 34% del mismo por terrenos urbanizados o sin explotación posible.

Bélgica es un importante centro comercial gracias a su posición geográfica y a la red de vías de comunicación que cubre la llanura del norte. Es también un gran polo industrial. En la cuenca carbonífera del Sambre y del Mosa se instala la industria pesada y en Flandes, la industria textil y química.

El clima es fresco y húmedo a lo largo de todo el año.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población belga asciende en Julio de 2007 a 10.584.534 personas.

En el sur del país, la población es valona de habla francesa (31% de la población). En el norte, la población es flamenca de habla neerlandesa (58%). La región de Bruselas Capital es bilingüe y representa el 9'8% de la población. En una pequeña zona del país, en la región de Eupen, se habla alemán (0'7%). La población extranjera representa alrededor de un 9% del total de la población. Fuente: INSB.

La densidad de población es una de las mayores del mundo con más de 325 habitantes por Km². El crecimiento de la población belga en 2007 fue de un 0,12%.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

El nivel de urbanización de la población de Bélgica llega al 96,8% de la misma. La Región de Flandes tiene mayor número de habitantes (6,1 millones) y densidad de población que la Región Valona (3,4 millones), Bruselas posee algo más de un millón.

Las principales ciudades y su población en 2007, por orden de importancia, son: Bruselas (1.031.215 hab.), Amberes (466.203 hab.), Gante (235.143hab.), Charleroi (201.550 hab.), Lieja (188.907 hab.), Brujas (116.982 hab.) y Namur (107.643 hab.). Fuente: INSB.

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

La distribución de la población de Bélgica en 2007 por sexos responde a un 51,05 % de población femenina y un 48,95% de población masculina. Por edades, el grueso poblacional lo constituyen el grupo comprendido entre 20-64 años con un 59,83% del total; le sigue con un 23,06% el grupo de edades entre 0-19 años y por último, el grupo de más de 65 años que representa un 17,10% de la población total.

Una de las principales preocupaciones de la administración belga es el envejecimiento de su población. En las tres últimas décadas Bélgica ha experimentado unas bajísimas tasas de natalidad (en la actualidad la tasa de fecundidad se encuentra en 1,64 hijos/mujer), lo que podría comprometer en el futuro a las finanzas públicas belgas.

De acuerdo con las previsiones de población para el 2050, realizadas por Instituto Nacional Belga de Estadística y la Oficina de Planificación Federal en 2002, la esperanza de vida se incrementará hasta los 84 años de vida para la población masculina (respecto a los 74 en 1998) y 89 para la femenina (80 en 1998). La población total belga se espera que crezca hasta los 11 millones en 2043. Por regiones, Bruselas Capital será la región menos envejecida, mientras que la Región Flamenca sufrirá el mayor envejecimiento de su población.

Las bajas tasas de crecimiento natural han sido, en parte, contrarrestadas por un aumento en la inmigración neta. En 2007, el 8,80% de la población en Bélgica era extranjera, la mayoría, por orden de importancia, de origen italiano, francés, holandés, marroquí, turco, español y portugués.

La elevada densidad de población y la posición geográfica de Bélgica, le han convertido en uno de los países europeos más contaminados. Según el Índice Internacional de Gestión Medioambiental 2006, elaborado por las Universidades de Columbia, Yale, La Comisión Europea y el Foro Económico, Bélgica alcanzó el puesto número 39 en el ranking de buena gestión medioambiental, muy por debajo de la mayoría de países desarrollados.

1.2.4. PIB per cápita

El PIB per cápita de Bélgica en el año 2006 ascendió a 28.667 euros. Fuente: Cia World Factbook.

1.3. Población activa

Bélgica cuenta con una población activa de 4.922.000 de personas en el 2006 (últimos datos disponibles). En el 2005, dicha población ascendió a 4.875.000 personas, y en el 2004 fueron 4.804.000. (Fuente: Belgostat)

Dentro del empleo interior, los trabajadores independientes ascendieron en el 2006 en Bélgica hasta los 695.000. De esta manera, representaban un 16,2% de la población activa ocupada del país.

En el año 2006, tan sólo un 0,73% de la población trabajaba en el sector primario (agricultura, caza, pesca, selvicultura). La industria agrupaba a un 16,69% de la población trabajadora, mientras que la construcción daba empleo al 5,50% de los belgas. El sector servicios, en el que trabaja el 77,09% de la población asalariada belga, agrupa diferentes actividades: comercio, transportes y comunicaciones (24,20% de los asalariados); actividades financieras, inmobiliarias y de servicios a empresas (15,57%); la administración pública (21,18%); y otros servicios (16,13%).

Según el BNB, la tasa de paro armonizada en Bélgica en el año 2007, se situó en un **7,5% anual**. Dicha tasa fue del 8,2% en 2006, y del 8,4% en 2005. Bélgica está consiguiendo reducir la tasa de paro progresivamente en el último año. En Diciembre de 2007, Bélgica contaba con 532.000 personas desempleadas, lo que representa una tasa

de paro del 7,2%, en armonía con la tasa media de la Zona Euro, y un punto porcentual por debajo de los valores del 2006.

Es conveniente recordar por otra parte que la **tasa de paro para los trabajadores de menor edad** es de cerca de un 20%, muy por encima de la tasa media de la OCDE (un 13%).

Las **diferencias regionales** constituyen una de las principales amenazas para el desarrollo económico y social del país. En efecto, el diferencial de desempleo entre las regiones de Valonia y Bruselas respecto a la Región de Flandes ha sido superior a los 5 puntos porcentuales en los últimos 5 años. Las diferencias regionales constituyen una de las principales amenazas para la estabilidad del país, ya que reflejan un desigual desarrollo económico con importantes consecuencias sociales. Las diferencias entre el norte (Flandes) y el sur (Valonia) siguen creciendo.

1.4. Organización político-administrativa

Bajo el sistema de monarquía parlamentaria, Bélgica es, desde 1993, un Estado Federal cuya organización político administrativa se divide en tres niveles: el Estado federal, las Comunidades y las Regiones. El 24 de diciembre de 1970, se introdujo en el texto de la Constitución los conceptos de Comunidad y de Región; dotando al Estado del sentido de doble-federalismo y tras la última modificación en mayo de 1993, el primer artículo de la Constitución belga comienza: « Bélgica es un Estado federal compuesto de Comunidades y Regiones». El Rey simboliza la unión de la nación y su principal función es la de moderador de la vida política.

Debido a la diversidad lingüística, cultural y económica belga la organización federal belga es compleja. Existen cuatro diferentes niveles de autoridades: El Gobierno Federal, las Comunidades, las Regiones, las Provincias y los Municipios. Las Comunidades y las Regiones fueron introducidas para reflejar la diversidad cultural y los diferentes intereses económicos de las diferentes Regiones. El Gobierno Federal, Comunidades y Regiones son iguales legalmente y a la hora de ejercer su autoridad independientemente en sus respectivas competencias.

El poder de decisión ya no se encuentra exclusivamente en manos del Gobierno Nacional y del Parlamento Nacional. Actualmente el país está gobernado de manera colectiva y cada uno de los miembros ejerce su poder de manera autónoma, pero en diferentes campos.

El poder ha sido redistribuido según dos directrices principales. La primera, a petición de los flamencos, está relacionada con el aspecto lingüístico y con la cultura en general, formando así la Comunidad. Este concepto se refiere a todos quienes pertenecen a una "comunidad" y al vínculo que los une -en este caso el idioma, la cultura y la educación. Esto explica porque la Bélgica actual tiene tres comunidades basadas en la lengua (la Comunidad Flamenca, la Comunidad Francesa y la Comunidad Germano-hablante) que corresponden a los grupos demográficos. La segunda directriz de la reforma estatal fue inspirada por las antiguas preocupaciones económicas de los Valones, que querían una autonomía económica más grande. Esto originó la creación de las tres Regiones: la Región Flamenca, la Región de Bruselas-Capital y la Región Valona, que corresponden a las entidades geográficas.

La creación de estas instituciones, como organismos de decisión heredando los poderes que inicialmente pertenecían al estado unitario, finalizó en el parlamento nacional el 14 de Julio 1993 con la promulgación de las leyes sobre la estructura del Estado Federal. La idea subyacente se basa en "el principio de la subsidiariedad", que significa que cualquier asunto que puede ser tratado en un nivel inferior no se deberá traspasar a un nivel político superior. Este nivel inferior debe encontrarse lo más cerca posible a la comunidad de la que la gente se siente formar parte. Si un problema requiere un enfoque más global, también se debe atribuir autoridad para ser tratado por un nivel superior.

El Gobierno Federal tiene las competencias de: Asuntos Exteriores, Defensa, Justicia y Seguridad Interna. También es responsable del Sistema de Seguridad Social, ciertos Transportes y redes de Comunicación y el Servicio de la Deuda Pública.

Existen tres comunidades, definidas por el idioma (flamenco, francés y alemán). Cada comunidad tiene un Consejo y su propio Gobierno. Las competencias de estos Parlamentos incluyen, entre otros asuntos relacionados con el idioma, la educación y cultura.

La Comunidad Flamenca y la Región Flamenca han fusionado sus instituciones de manera que tienen un Parlamento Común y un Gobierno Común Flamenco (aunque los representantes del parlamento de habla flamenca de la Comunidad Flamenca de la Región de Bruselas no pueden votar sobre temas que conciernen a la Región de Flandes). Las Comunidades de habla francesa y alemana han mantenido sus instituciones separadas, aunque los representantes en el parlamento puedan participar en ambos parlamentos, Regional y de las Comunidades.

Existen presiones en la actualidad para un mayor desarrollo de las competencias regionales.

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

El Reino Belga se divide en cuatro Regiones: Flamenca, Valona, Bruselas Capital (con mayoría de francófonos), y Región Alemana. **Cada región tiene su propio Parlamento y su propio Gobierno.** Las **reformas de Lambermont** (29 de junio de 2001) han añadido nuevas responsabilidades a las Regiones en los temas de agricultura, comercio exterior, ayuda al desarrollo, legislación sobre las autoridades locales y competencias importantes en temas fiscales.

El sistema electoral es de gran complejidad. Los **partidos políticos están configurados no sólo en base ideológica sino también lingüística**, lo que hace que todos los partidos estén duplicados. El voto es obligatorio por lo que el índice de abstención es siempre muy bajo.

Elecciones Federales:

El domingo **10 de Junio de 2007** tuvieron lugar las **últimas elecciones federales**. Al día siguiente, el Primer Ministro, GUY VERHOFSTADT, presentó su dimisión al frente del Gobierno Federal. La dimisión fue aceptada por el Rey, que a la vez asignó al anterior Gobierno la gestión provisional de los "asuntos corrientes", hasta que un nuevo Gobierno tomase el relevo.

A partir de ese momento, se abrió un periodo de **Consultas Reales**, en las que el Rey recibió a la clase política belga con el fin de determinar las posibilidades de formación de un nuevo gobierno. De esta manera, el Rey se entrevistó con los presidentes de la Cámara y del Senado, y los presidentes de los principales partidos políticos belgas. Apareció en ese momento la figura del **Informador-Formador** del gobierno. El Informador, nombrado por el Rey, es un responsable político experimentado, que unifica posturas en el seno de los partidos. Verifica las posibilidades de lograr una mayoría, y con qué socios. Generalmente, cuando el formador consigue su cometido principal de formar un nuevo Gobierno, pasa a ser elegido Primer Ministro del nuevo gobierno.

Tras haber pasado 192 días sin Gobierno, el 20 de Diciembre de 2007, el ex primer Ministro Guy Verhofstadt consiguió formar un nuevo gobierno en Bélgica. De esta manera, el Gobierno en funciones (Verhofstadt II) pasó el testigo a un Gobierno interino (Verhofstadt III) que dispuso de plenos poderes. Sin embargo, el pacto nació con fecha de caducidad, ya que el 20 de Marzo de 2008 dejó de tener vigencia. Su objetivo consistió en alcanzar para esa fecha los objetivos que se había marcado – sin éxito – el líder democristiano flamenco y ex "formador" Yves Leterme, a saber, construir una

mayoría cualificada capaz de llevar a buen puerto la reforma del Estado reclamada por Flandes.

El mes de marzo de 2008 fue finalmente testigo de la creación del gobierno en Bélgica. Tras haber conseguido en febrero un acuerdo acerca de la reforma del estado, en temas como la financiación de la región de Bruselas, o las nuevas competencias económicas para las Regiones; **Yves Leterme fue nombrado primer ministro** de Bélgica el 20 de marzo de 2008. De esta manera se pone fin a la crisis política belga.

De esta manera, el ejecutivo en funciones (a partir del 20 de Marzo de 2008) está constituido por:

- Primer Ministro: Yves Leterme (CDV)
- Vice-Primer Ministro y Ministro de Finanzas y de las Reformas Institucionales: Didier REYNDERS (MR)
- Vice-Primera Ministra y Ministra de Asuntos Sociales y de la Salud Pública: Laurette ONKELINX (PS)
- Vice-Primer Ministro y Ministro de Interior: Patrick DEWAEEL (VLD)
- Vice-Primer Ministro de la Justicia y de las Reformas Institucionales: Jo VANDEURZEN (CDV)
- Vice-Primera Ministra y Ministra del Empleo y de la Igualdad de Oportunidades: Joëlle Milquet (CDH)
- Ministro de Asuntos Exteriores: Karel de GUCHT (VLD)
- Ministra de las PYMES, de los Independientes, de la Agricultura y de la Política Científica: Sabine LAURELLE (MR)
- Ministra de la Integración social, de las pensiones y de las grandes ciudades: Marie ARENA (PS)
- Ministro de Defensa: Pieter DE CREM (CDV)
- Ministro del Clima y de la Energía: Paul MAGNETTE (PS)
- Ministro de la Cooperación al Desarrollo: Charles MICHEL (MR)
- Ministra de la Función Pública y de las Empresas Públicas: Inge Verbote (CDV)
- Ministro para la Empresa y para la simplificación administrativa, Vincent VAN QUICKENBORNE (VLD)
- Ministra de la Política de Migración y de Asilo: Annemie TURTELBOOM (VLD)

En la actualidad no son pues más que 5 los partidos que forman el gobierno Leterme: 2 flamencos, el CDV (Cristiano-Demócratas) y el VLD (Liberales y Demócratas); y 3 francófonos, el CDV (Cristiano-Demócratas), el MR (Movimiento reformista), y el PS (Partido Socialista).

Elecciones Municipales y provinciales:

Las elecciones municipales y provinciales belgas se celebraron el 8 de octubre de 2006. Fueron las primeras elecciones municipales y provinciales desde la transferencia de competencias a las diferentes regiones. También fueron las primeras en las que pudieron votar los ciudadanos comunitarios que hubieran residido por un periodo superior a cinco años en Bélgica.

El partido del ex primer ministro liberal, Guy VERHOFSTADT, sufrió una caída en votos, lo que dificulta aún más la actual alianza social-liberal. Los recientes escándalos de corrupción dentro del partido socialista francófono podrían explicar su retroceso. Por otro

lado, el partido flamenco de extrema derecha VB (Vlaams Belang) incrementó sus apoyos en numerosas localidades, aunque no lo consiguió en la importante ciudad de Amberes.

Los resultados más destacados de las elecciones de octubre de 2006 por regiones son los siguientes:

Flandes: Los cristianodemócratas avanzaron posiciones, los socialistas se mantuvieron y los liberales sufrieron un fuerte retroceso. Vlaams Belang creció ligeramente, su incremento de apoyos fue mucho mayor en los centros rurales.

Valonia: El partido socialista retrocedió ligeramente aunque sigue estando en cabeza. El número de votantes del partido liberal aumenta, al igual que los cristianodemócratas. El partido de extrema derecha valón (Front Nacional) mejora ligeramente, aunque se mantiene como un partido muy minoritario.

Bruselas Capital: Los partidos socialdemócrata y socialista francófonos avanzan, el partido ecologista pierde posiciones.

Partidos políticos:

Las fuerzas sociales (sindicatos, federaciones de trabajadores y autónomos) tienen una gran importancia en Bélgica. El Gobierno Belga, mediante consultas, hace partícipe a las fuerzas sociales de los procesos de decisión. Mediante delegados gubernamentales, se determina el incremento salarial indicativo en negociación con representantes empresariales y de los trabajadores.

Los partidos políticos belgas concentran mucho poder en sus manos, escogen a los representantes políticos y juegan un importante papel en la formación del Gobierno y la negociación de los acuerdos políticos más importantes.

La dinámica política belga se ha articulado tradicionalmente en torno a los seis partidos políticos más importantes -social-cristianos, socialistas y liberales- y cada uno en sus dos versiones flamenca y francófona. En los últimos años, en cambio, una serie de partidos menores han ido consiguiendo una mayor presencia en la vida política del país, ante el deterioro de los partidos tradicionales. De este modo cabe destacar el ascenso en la década de los 90 de formaciones ecologistas y nacionalistas de mayor o menor radicalidad.

En las dos últimas elecciones no ha cesado de crecer de forma importante la fuerza política del Vlaams Blok, partido nacionalista flamenco de extrema derecha. Este partido es claramente separatista y aspira a la creación de una república independiente de Flandes, "libre" de extranjeros (sobre todo no europeos), para lo cual propone de momento incentivar financieramente su salida, una República basada en "Ley y Orden". Su ascenso se ha visto confirmado en las últimas elecciones regionales donde han alcanzado el 24.15% del total (únicamente un 1.94% menos que los votos obtenidos por el grupo demócrata cristiano y nacionalista flamenco CD&V-NVA que se ha convertido en la primera fuerza política en Flandes con el 26.9% de los votos) por lo que el Vlaams Blok obtiene 32 diputados en el consejo flamenco (10 más que en las anteriores elecciones), un 8.36% más de votos que en las anteriores elecciones regionales celebradas en 1999 y un 6,32% más que en las legislativas de mayo del 2003. Incluso encuestas de octubre de 2004 sugerían que en Flandes sería el partido más votado.

Es un caso único en Bélgica y en Europa, ya que este partido ha sido incluso condenado por actos racistas por el tribunal de Gante y aún así continúa aumentando el número de votantes.

La multiplicidad de partidos políticos ha hecho que dos sean las principales características de los gobiernos belgas desde 1970: Siempre se trata de coaliciones caracterizadas por una gran fragilidad, con más de 20 diferentes entre 1968 y 1999.

Los partidos liberales, flamenco VLD y francófono MR, que eran la principal fuerza política del país, han sido superados en las últimas elecciones regionales (junio 2004):

- En Flandes, por los Democristianos CD & V con el 26,09% y el partido de extrema derecha de los ultra-nacionalistas del Vlaams Blok con el 24,15%.
- En Valonia, los socialistas PS con el 36,91% siguen siendo el partido francófono de mayor fuerza política, seguidos por los liberales MR con el 24, 29%.

Parlamento:

El poder legislativo federal radica en la Cámara de Diputados, compuesta por 150 miembros elegidos directamente mediante un sistema electoral proporcional. Esta Cámara es la que cuenta con mayores competencias legislativas, presupuestarias y de control del ejecutivo.

El Senado está compuesto por 71 miembros, de los cuales 40 son elegidos directamente (15 por los votantes francófonos y 25 por los flamencos, existiendo otros 21 miembros procedentes de elecciones de segundo grado en representación de las Comunidades). El Senado es en la actualidad una cámara de discusión, en la que se tratan de resolver los conflictos que puedan surgir entre las diversas entidades que componen el complicado sistema belga.

- El Senado se transforma por vía casi indirecta en la Cámara de Comunidades y Regiones. Las leyes aprobadas por la Cámara no necesitan pasar por el Senado, aunque las aprobadas por el Senado tienen que pasar por la Cámara. La única competencia exclusiva del Senado será solventar eventuales conflictos de interés entre órganos federales y federados, necesitándose también la intervención conjunta de Senado y Cámara para las decisiones más importantes (como modificar la Constitución o las competencias de Estado federal o entes regionales, ratificar tratados internacionales, etc.).

- Las cuatro Regiones cuentan asimismo con asambleas legislativas -Consejos- cuyos diputados son elegidos directamente. Hay también Consejos de las Comunidades francófona, germana y flamenca.

- Las elecciones a nivel federal tienen lugar cada 4 años. Las elecciones de los Consejos de los entes federados tienen lugar cada 5 años y las provinciales y locales cada 6 años.

Al igual que a nivel federal, a nivel de Regiones hay ejecutivos, denominados ahora Gobiernos Regionales. También hay gobiernos de las comunidades francesa y flamenca.

El 20 de octubre de 2004 se creó un Forum, en el que se discute la necesidad de otra reforma política que introduzca mejoras en la interrelación entre los diferentes niveles de poder ejecutivo belga (Estado Federal, Regiones, Municipios...). Esta institución está compuesta por ocho representantes designados por el Gobierno Federal, de cuatro representantes designados por el Gobierno flamenco, de dos representantes del Gobierno valón, de dos representantes designados por el Gobierno de la Comunidad francesa y de dos representantes designados por el Gobierno de la Región de Bruselas-Capital. Se invitará además a un representante de la Comunidad Germanófona que dispondrá de una voz consultiva. El Forum discutirá sobre la reforma del Senado, y los proyectos necesarios en el Parlamento.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES BELGAS:

CAMARA DE DIPUTADOS

<http://www.lachambre.be>

SENADO

<http://www.senate.be>

PARLAMENTO REGIÓN DE FLANDES

<http://www.vlaamsparlement.be>

REGIÓN DE FLANDES

<http://www.vlaanderen.be>

PARLAMENTO REGIÓN VALONA

<http://www.parlement.wallonie.be>

REGIÓN VALONA

<http://www.wallonie.be>

PARLAMENTO REGIÓN BRUSELAS

<http://www.parlbru.irisnet.be>

REGIÓN BRUSELAS

<http://www.bruxelles.irisnet.be>

DIRECCIONES ORGANISMOS FEDERALES

www.fgov.be

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

La Constitución belga en su artículo 1º declara que Bélgica es un **Estado Federal** compuesto por Comunidades y Regiones. Sin embargo, el poder de decisión no pertenece sólo al Gobierno y al Parlamento Federal, sino que la administración del país está asegurada por diversas instancias que ejercen de manera autónoma sus competencias en las materias que les son propias.

El Estado federal es competente en temas políticos nacionales tales como las relaciones exteriores, los temas presupuestarios y monetarios, la defensa nacional, la Seguridad Social y los Tribunales de Justicia, Asuntos Exteriores, Cooperación y Desarrollo, etc.

Las Comunidades tienen un origen lingüístico y cultural y son competentes en temas culturales, educativos, política sanitaria, política familiar, etc. Son tres: la Comunidad Flamenca, la Comunidad Francesa – que hoy en día es denominada Comunidad de Valonia-Bruselas– y la pequeña Comunidad Alemana.

Las Regiones se basan en la territorialidad (Región Flamenca, la Región Valona, la Región de Bruselas-Capital y la Región Alemana), tienen un origen histórico, de autogobierno tanto político como económico y son competentes en las demás áreas incluyendo algunos aspectos de relaciones internacionales, como el comercio exterior, incentivos, inversiones, y asimismo se encargan de asuntos tales como la política económica regional, la agricultura, el medioambiente y el empleo; etc. Las Regiones belgas son comparables a los Estados de los Estados Unidos o los "länder" alemanes.

A un nivel administrativo inmediatamente inferior se encuentran las Provincias (10) y las Comunas (589) que son los centros de poder más próximos al ciudadano. Ambas están subordinadas a las autoridades superiores según las competencias (Estado federal, Comunidades o Regiones).

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

Para hacer más eficaz la Administración Federal, Bélgica ha reagrupado bajo un sólo servicio público federal todas las competencias económicas bajo el título de:

"Servicio Público Federal (S.P.F) de Economía, PYME, Clases Medias y Energía", cuyo principal objetivo es poner en práctica una economía eficiente y procurar la competitividad de las empresas.

Al frente de este servicio está la Ministra de Economía, de los Independientes y de la Agricultura, Madame Sabine LARUELLE. Junto a éste el Ministro del Clima y de la Energía, Monsieur Paul MAGNETTE.

La reforma de la administración federal fue una prioridad durante el periodo 1999-2003, en el que se intentaron introducir prácticas del sector privado y reemplazar Ministerios por Servicios Públicos Federales, presidido por cargos no políticos sobre un Comité de Directores de Departamento. Un programa para la reducción de coste y tiempo de los trámites administrativos sigue en marcha. Uno de los objetivos básicos es la reducción de las trabas a las empresas, actualmente todos los niveles de la administración y los servicios gubernamentales ahora comparten una única base de datos, lo que ha reducido el número de tramites administrativos. Desde 1999 comenzó un proyecto de e-gobierno. Según la Comisión Europea, a pesar del mal inicio, en los últimos tres años se han realizado grandes mejoras en la eficiencia administrativa del Gobierno Belga.

Direcciones de contacto:

Madame Sabine LARUELLE (MR)

Ministra de Economía, de los Independientes y de Agricultura: Sabine LARUELLE

sabine.laruelle@laruelle.fgov.be

Teléfono: +32/2/250 03 03

Monsieur Paul MAGNETTE

Ministro del Clima y de la Energía

Paul.magnette@health.fgov.be

Teléfono: +32/2/213 09 11

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Bélgica es miembro de la Organización Mundial del Comercio.

Pertenece además a múltiples organismos multilaterales, de ellos los más importantes son:

"ACCT": Agencia para la Comunidad Francesa ; "AfDB": Banco de Desarrollo Africano; "AsDB": Banco de Desarrollo Asiático; "AusGrp": Australia Grupo; " CE": Consejo de Europa; "EAPC": Consejo de la Sociedad Euro-Atlántica" ; "EBRD": Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; "EIB": Banco Europeo de Inversiones; "EMU": Unión Monetaria Europea; " ESA": Agencia Espacial Europea; "EU": Unión Europea; "IADB": Banco de Desarrollo Interamericano; "ICC": Cámara de comercio internacional; "IEA": Agencia internacional de la energía; "IMO": Organización internacional de la migración; "Intelsat": Organización internacional de telecomunicaciones via satélite; "Interpol": Organización internacional de la policía criminal; "NATO": Organización del Tratado Atlántico Norte; "NEA": Agencia de la energía nuclear; "OCDE": Organización

para el desarrollo y la cooperación económica.; "OPCW": Organización para la prohibición de las armas nucleares; "OSCE": Organización para la cooperación y la seguridad en Europa; "UN": Naciones Unidas; "WCL": Confederación mundial del trabajo; "WEU": Unión del Este de Europa; "WTO": Organización mundial del trabajo. Ver anexo 3.



2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía

Evolución del PIB: El crecimiento del PIB real de Bélgica en los últimos años ha reflejado la buena salud de la economía belga en general. Así, desde 2003, cuando el crecimiento del PIB se situó en un muy discreto 0,9% anual, las tasas de crecimiento han sido mayores: 2,4% en 2004; 1,5% en 2005; 2,9% en 2006 y 2,7% en el 2007.

Distribución sectorial del PIB: las estimaciones del año 2007 apuntan que el sector agrícola representa el 1% del PIB de Bélgica, la industria el 24,4% del PIB, y finalmente los servicios el 74,6% restante.

Inflación: Bélgica, como miembro de la UE, ha presentado en los últimos años niveles de inflación cercanos al 2%, tal y como recomienda el Banco Central Europeo. En concreto, el índice de precios al consumo armonizado ha mostrado crecimientos en Bélgica del **1,5% en 2003; 1,9% en 2004; 2,5% en 2005, y 2,3% en 2006**. Durante los últimos meses del año 2007 la incertidumbre económica internacional ha hecho disparar este indicador, alcanzando valores de hasta el 3,1% en Diciembre de 2007 y **3,5% en Enero del 2008**. Se espera que estos valores anormalmente altos den paso a una situación más moderada y estable en el apartado de la inflación en Bélgica.

2.2. Principales sectores de la economía

Hasta mediados del siglo XIX, la economía belga era fuertemente agraria. Sin embargo supo adaptarse rápidamente a los cambios introducidos por la Revolución Industrial. Las grandes reservas de carbón contribuyeron en gran medida, favoreciendo el desarrollo de la industria. Hoy en día la metalurgia sigue teniendo un peso importante en el sector secundario. Aún así, desde hace ya más de veinte años el sector servicios es el motor de la economía debido, entre otras cosas, a la presencia de múltiples instituciones internacionales y comunitarias en el país. Gracias a ellas en Bélgica se concentran gran cantidad de empresas de servicios y agencias de representación internacionales.

Desde el punto de vista del empleo, el cambio estructural refleja la misma transformación. Actualmente el sector servicios emplea casi al doble de personas que la industria. Hoy en día, Bélgica es un país avanzadísimo económicamente, ocupando la novena posición en el índice de desarrollo humano elaborado en 2005 por las Naciones Unidas, y siendo el tercer país del mundo en cuanto a formación de sus trabajadores, según un reciente informe de la OCDE.

La apertura casi ilimitada del comercio belga permite que con un 0,17% de la población mundial haya sido el decimotercero país mundial tanto exportador como importador de mercancías en 2007 (Fuente: Cia World Factbook). En el ámbito geográfico, la Unión Europea es el destino de más de tres cuartas partes de sus exportaciones. Con un 2,9% del total de la población de la Unión Europea, Bélgica realizó el 7,7% de las exportaciones comunitarias y el 8,6% de las importaciones comunitarias en 2006 (Fuente: DataComex).

2.2.1. Agrícolas y de consumo

El sector primario representa alrededor de un 1% del PIB total. La agricultura más intensiva tiene lugar en las tierras llanas y fértiles de Flandes donde se dan los cultivos más productivos, como los hortícolas (un tercio de la cosecha se exporta).

La dependencia energética en Bélgica es muy grande, dada la escasez de recursos internos (se importa el 78% de la energía primaria consumida). Ha desaparecido la minería del carbón; la energía nuclear cubre actualmente el 18,8% de las necesidades de energía primaria del país, con siete centrales nucleares.

La agricultura, selvicultura, caza y pesca alcanzaron solo el 1% del PIB en 2007. Los acuerdos de Lambermont cedieron las competencias de la política agrícola a las regiones desde el principio de 2002, pero la base de la política agraria viene determinada por las directrices de la Unión Europea. La reciente reforma de la PAC (Política Agrícola Común) ha tenido un fuerte impacto en la agricultura belga al separar el vínculo que existía entre producción y las subvenciones cobradas por los agricultores. Actualmente los pagos se realizan en relación a los estándares de calidad, el respeto al bienestar de los animales y la seguridad ambiental y alimentaria.

Las antes abundantes reservas de carbón, que permitieron el gran desarrollo del siglo anterior, están ahora agotadas. Las últimas minas de carbón se cerraron en 1991 por decisión del ejecutivo regional de Flandes de eliminar las subvenciones. Bélgica posee moderados recursos minerales, existen pequeños depósitos de hierro, plomo, zinc, cobre y antimonio.

2.2.2. Industriales y de servicios

Industria:

La industria representa el 24,4% del PIB total belga. Bélgica fue uno de los primeros países industrializados del mundo, aunque hoy en día su economía se encuentra orientada hacia el sector de servicios. El sector de las manufacturas todavía tiene una importancia estratégica, ya que provoca la creación de múltiples servicios a su alrededor. La deslocalización de empresas hacia destinos con mano de obra más barata se está empezando a notar, aunque afecta menos que a otros países europeos, debido a que la mano de obra belga está muy cualificada.

La INDUSTRIA MANUFACTURERA continúa siendo uno de los sectores más importantes de la economía belga, tanto en términos de empleo como de valor añadido. La actividad del sector medido por el índice de producción continúa progresando y se sitúa por encima de la media europea. Representa un 16% del PIB total belga.

Más de 1/5 de la producción industrial total belga y más de un 20% de las exportaciones totales de Bélgica provienen del sector de la INDUSTRIA QUÍMICA. El peso económico de esta industria en Bélgica, la sitúa en el primer puesto del ranking de la industria manufacturera. Bélgica es la décima potencia comercial mundial con un 4% de los intercambios comerciales mundiales. Sin embargo, la guerra de Irak, la subida de los precios del petróleo y la apreciación del euro crearon un clima de inseguridad que está pesando sobre la actividad económica y el crecimiento del sector. Dentro de la industria química hay que destacar la buena evolución del sector farmacéutico.

Le sigue en importancia el sector de fabricación de productos metálicos con un 22% del total de la industria manufacturera y la industria del hierro y el acero con un 14%.

Hay que destacar igualmente la importancia del sector de MATERIAL DE TRANSPORTE, así como el de fabricación de maquinaria y bienes de equipo, actividades que evolucionan favorablemente.

La vieja INDUSTRIA PESADA (siderurgia, metalurgia, textil, ingeniería pesada) supone hoy menos del 10% de la actividad industrial. Las nuevas industrias (química ligera,

farmacéutica, ingeniería ligera, electrónica, bebidas y alimentación) han incrementado su actividad en el país, sobre todo en la Región de Bruselas y en Flandes.

La desindustrialización (terciarización de la economía) ha afectado más a la Región de Valonia que a la Región Flamenca, modificando el peso económico regional: Valonia ha retrocedido de forma importante pasando la parte de empleo industrial de un 40% a un 23 % en los últimos 50 años. La región de Bruselas, que en su día fue la primera aglomeración industrial del país, ha sufrido también un proceso de desindustrialización, debido principalmente a su estatus de capital europea. Hoy en día, el primer centro industrial del país es Amberes, especialmente en el sector PETRO-QUÍMICO, la construcción de automóviles y los productos no ferrosos.

Hay que destacar la firme voluntad del Gobierno de reforzar la iniciativa privada y la promoción de inversiones industriales, en investigación y desarrollo.

Con un peso del 4,5% del PIB en 2007, el sector de la CONSTRUCCIÓN mantiene un peso importante en la economía belga. Desde 1985 la contribución al PIB de la construcción no ha variado en gran medida, en el 2005 el porcentaje se situó en el 4,8%, respecto al 4,4% de 2003. La producción alcanzó un pico en 1992, después de la recesión del año 2001 y 2002, se recuperó modestamente en 2003 y 2004, reflejando la mayor confianza empresarial y de los consumidores así como los bajos tipos de interés. La inversión del sector público en materia de construcción también se ha incrementado, incluyendo el gran proyecto a largo plazo (2003-2012) de inversión en infraestructura ferroviaria.

El cambio principal del sector secundario se produjo en los años 60 y principio de los 70, cuando se produjo una gran afluencia de inversión directa extranjera. En gran parte, esta inversión estaba dirigida hacia la Región Flamenca, debido a sus grandes puertos, sus incentivos y su mejor productividad en comparación a la Región Valona. La inversión extranjera fue decisiva para desarrollar la industria del automóvil, tan importante para Bélgica, a pesar de su gran sensibilidad ante los ciclos económicos.

Las industrias líderes del sector secundario belga en la actualidad son la QUÍMICA, INGENIERÍA LIGERA (que incluye partes de automóviles), MÉDICA, EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y DE LA ALIMENTACIÓN.

La industria química se concentra principalmente en Amberes y, en cierta medida Gante. Es una de las industrias más internacionalizadas, importa la mayoría de sus inputs y exporta alrededor del 80% del output. En 2007 la industria química y farmacéutica exportó el 22% del total de los productos exportados belgas. Dentro del sector de la ingeniería, la producción ha evolucionado de una industria pesada (productos metálicos, maquinaria pesada y bienes de equipo) hacia una ligera con un mayor componente tecnológico.

La ciudad de Amberes es el centro de producción y comercio de diamantes más importante del mundo. Esta industria juega un importante papel en el comercio belga. Más de la mitad de la producción mundial de diamantes pasa por Amberes, la mayoría de los diamantes tallados se exportan.

Servicios:

Como en la mayoría de países industrializados, el desarrollo del sector terciario ha sido clave en los últimos 20 años. Sin duda el carácter institucional de Bruselas ha contribuido al desarrollo de un conjunto de servicios imprescindibles que constituyen el grueso de su actividad económica.

El sector terciario tiene un gran peso en la economía belga, sólo los llamados "servicios comerciales" representan un 13.6% del PIB. El total del sector servicios representa un 74,6% del total del PIB.

En especial hay que destacar por su importancia, dentro de los servicios comerciales ("services marchands"); la distribución comercial, los transportes y comunicaciones, el

sector bancario, los seguros, los servicios de intermediación financiera (7,8% del total del PIB) y el HORECA (hostelería, restauración, cafés), sector que está íntimamente ligado al turismo. Entre los servicios no comerciales destaca la sanidad.

Las actividades del sector terciario de mayor importancia son los servicios financieros, el turismo y los servicios a las empresas.

SERVICIOS FINANCIEROS

A final de la década de los 90 el sector bancario y de los seguros realizó una profunda reestructuración, de acuerdo a las mayores exigencias para competir con el mercado financiero europeo. La preponderancia del negocio tradicional bancario del mercado belga hizo que el sector financiero de Bélgica se viera menos afectado en la crisis del 2001-2002.

En agosto de 2002 se reformó el régimen regulatorio de los servicios financieros. El control y supervisión del sector financiero se centralizó. Desde enero de 2004 la institución encargada de la supervisión del todo el sector es la Comisión de la Banca, Seguros y Finanzas (BFIC).

El Mercado de la Bolsa belga sufrió un profundo cambio en 2000 debido a la fundación de Euronext, con sede en París, el primer mercado transnacional de acciones, valores de renta variable, derivados y "commodities" de la zona euro. Euronext se formó de la fusión entre las bolsas de París, Ámsterdam y Bruselas. El 30 de enero de 2002 se unieron las bolsas de Lisboa y Oporto. Las compañías continúan cotizando en sus bolsas nacionales, pero sus valores se negocian en una plataforma integrada. Bruselas solo alcanza el 10% en términos de capitalización del mercado integrado, aunque un número creciente de compañías extranjeras ahora negocian en Bruselas.

El pasado 20 de diciembre de 2006, los accionistas de la bolsa neoyorkina (NYSE) aprobaron con un 99,7% de votos a favor la fusión con Euronext. Como resultado podría crearse la primera compañía bursátil trasatlántica (27.000 millones de dólares de capitalización) aunque es necesario conseguir la aprobación de las instituciones reguladoras americanas y europeas.

TURISMO

Bélgica no es un destino turístico tradicional. La industria hotelera de la costa está bien desarrollada y acapara el 60% de las pernoctaciones en Bélgica, aunque la mayoría son realizadas por turistas belgas.

Brujas, Gante, Amberes y Bruselas atraen un número creciente de turistas culturales de corta estancia. Además, Bruselas es un centro importante de congresos internacionales y las instituciones europeas atraen un considerable número de empresas y visitantes.

La excelente gastronomía belga y su gran oferta de restaurantes y cafés añaden un gran atractivo turístico.

SERVICIOS A LAS EMPRESAS

Bélgica posee un sector de los servicios a empresas muy desarrollado. La Región de Bruselas es sede de una gran cantidad de empresas de asesoría jurídica, consultoría, contabilidad y todo tipo de servicios. Muchas de estas corporaciones han escogido su implantación en Bruselas debido a la presencia de las instituciones europeas. Los incentivos fiscales atraen a los centros de coordinación, distribución y servicios de grandes multinacionales.

Según la encuesta anual sobre el atractivo de la inversión en Bélgica 2006 de Ernst & Young, Bélgica es uno de los principales destinos para las empresas que quieren implantar su sede general, centros logísticos y servicios administrativos.

En 2002 se tomaron medidas para reforzar la independencia de los auditores, después de los escándalos de Enron en los E.E.U.U y Lernout & Hauspie en Bélgica. Para evitar los conflictos de intereses, un auditor de una compañía no puede aceptar otro contrato en la misma compañía durante su mandato como auditor.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

Exportaciones/Importaciones:

Bélgica ha mantenido tradicionalmente un abultado excedente comercial. Desde la mitad de los años ochenta, aunque se ha mantenido el excedente, éste ha fluctuado en gran medida. El superávit comercial pasó de 10.000 millones de euros entre 2002 y 2004, a más de 12.000 millones de euros en el conjunto del 2007, según el concepto comunitario.

En el 2007, las **exportaciones belgas** según el concepto comunitario mostraron un comportamiento positivo, con un crecimiento del 7,94% con respecto al 2006. En el conjunto del año 2007 Bélgica exportó por valor de 315.452,3 millones de euros, frente a los 292.239,2 millones de euros exportados en el 2006. Las exportaciones intra-UE se incrementaron un 8,37% respecto al año anterior. (Fuente: Belgostat).

Los principales productos de exportación belga durante el 2007 han sido los productos químicos, plásticos y farmacéuticos, que han representado el 23,27% de las exportaciones totales belgas; el material de transporte, que ha representado el 12,03% y las máquinas y aparatos, que han representado el 12,02%.

Durante el 2007, las **importaciones belgas** mostraron un crecimiento algo mayor que el de las exportaciones, con un aumento del 8,21% con respecto al 2006. Bélgica importó por valor de 303.358 millones de euros en 2007, una cifra muy superior a los 280.327 millones de euros que Bélgica exportó en 2006. Durante el año 2005 las importaciones ascendieron a 256.613,8 millones de euros.

Los principales productos de importación belga en el 2007, aunque continuando con la tendencia de los años anteriores, fueron: productos químicos y farmacéuticos, que representaron 21,81% del total importado; la maquinaria, 13,70%; y el material de transporte, 12,07% de las importaciones belgas. De esta manera existe un cierto equilibrio entre los productos más importados y más exportados, derivado del hecho de la incorporación de valor añadido internacional dentro del proceso productivo. *Fuente estadística: Belgostat*

La economía belga se encuentra muy integrada dentro de la economía de la Unión Europea, en 2007 el 77% de las exportaciones y el 71,6% de las importaciones pertenecían a la Unión Europea.

Los principales clientes son Alemania, Francia y los Países Bajos, que cuentan con el 49% del total de las exportaciones belgas y el 39% de las importaciones en 2007. La dependencia comercial de los países vecinos explica los esfuerzos del Reino de Bélgica por mantener la competitividad frente a los mismos. Otros importantes mercados europeos son el Reino Unido, Italia y España. El comercio extra-comunitario es relativamente limitado, los principales clientes comerciales son los EEUU (4,6% de las exportaciones belgas en 2007 y 5,1% de las importaciones) y Japón (2,7% de las importaciones belgas en 2007).

Balanza Comercial Bilateral:

BALANZA COMERCIAL BILATERAL (Datos en millones de €)	2004		2005		2006		2007	
			%		%		%	
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	4.447,7	4.383,4	-1,4%	4.958,0	13,1%	5.151,1	3,9%	
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	6.424,7	7.104,8	10,6%	7.550,0	6,3%	7.782,5	3,1%	
SALDO	-1.977,0	-2.721,5	37,7%	-2.591,9	-4,8%	-2.631,4	1,5%	
TASA DE COBERTURA (%)	69,2%	61,7%	-10,9%	65,7%	6,4%	66,2%	0,8%	

Fuente: Aduanas Cámaras. Última actualización: Marzo 2008

La balanza comercial bilateral ha presentado históricamente un fuerte déficit para España. En los últimos 3 años, el saldo de la balanza comercial ha resultado deficitario para España en torno a los 2.600.000 miles de €.

En concreto en el año 2007, España importó 7.782.516 miles de euros procedentes de Bélgica, aunque sólo exportó por valor de 5.151.077 miles de euros a Bélgica. Con esto, el déficit de la balanza comercial aumentó ligeramente para España en un 1,5% respecto al mismo período del año anterior.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA (Datos en millones de €)	2004		2005		2006		2007	
			%		%		%	
87 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES	1.585,6	1.333,9	-15,9%	1.550,2	16,2%	1.529,3	-1,3%	
29 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	153,9	129,3	-16,0%	180,9	39,9%	310,1	71,4%	
84 MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	272,5	266,8	-2,1%	282,5	5,9%	264,0	-6,5%	
85 APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	224,9	206,2	-8,3%	237,2	15,0%	202,9	-14,5%	
39 MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTU.	132,4	154,2	16,5%	163,4	5,9%	186,3	14,0%	
08 FRUTAS /FRUTOS, S/ CONSERVAR	176,5	190,2	7,8%	186,9	-1,7%	186,3	-0,3%	
74 COBRE Y SUS MANUFACTURAS	74,6	158,1	112,1%	263,3	66,5%	184,1	-30,1%	
27 COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	88,8	156,5	76,3%	192,4	22,9%	154,5	-19,7%	
90 APARATOS ÓPTICOS, MEDIDA, MÉDICOS	148,8	168,1	13,0%	152,5	-9,3%	148,4	-2,7%	
40 CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	79,8	81,0	1,5%	109,9	35,6%	142,4	29,6%	
SUBTOTAL	2.937,7	2.844,5	-3,2%	3.319,2	16,7%	3.308,4	-0,3%	
TOTAL	4.447,7	4.383,4	-1,4%	4.958,0	13,1%	5.151,1	3,9%	

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en millones de €)							
			%		%		%	
87 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES	1.633,0	1.879,2	15,1%	1.750,4	-6,9%	1.632,0	-6,8%	
39 MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTU.	645,5	775,7	20,2%	860,0	10,9%	887,1	3,2%	
84 MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	574,6	676,9	17,8%	765,5	13,1%	836,1	9,2%	
30 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	373,2	403,3	8,1%	363,0	-10,0%	361,9	-0,3%	
85 APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	281,2	288,4	2,6%	347,9	20,6%	358,2	3,0%	
72 FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	280,0	314,5	12,3%	335,6	6,7%	332,5	-0,9%	
29 PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS	287,6	288,1	0,2%	266,8	-7,4%	288,4	8,1%	
27 COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	97,0	117,1	20,7%	200,5	71,1%	174,9	-12,8%	
90 APARATOS ÓPTICOS, MEDIDA, MÉDICOS	113,7	139,9	23,0%	150,0	7,2%	165,7	10,5%	
32 TANINO; MATERIAS COLORANTES; PINTURA	97,0	112,8	16,2%	148,4	31,6%	129,0	-13,1%	
Subtotal	4.382,9	4.995,9	14,0%	5.188,1	3,8%	5.165,7	-0,4%	
TOTAL	6.424,7	7.104,8	10,6%	7.550,0	6,3%	7.782,5	3,1%	

Balanza de pagos:

Los superávits de la **balanza de servicios** belga no suele alcanzar cifras tan altas como las comerciales, aunque han mostrado una tendencia al alza en los últimos años, alcanzando los 5.100 millones de euros en 2006 (y 3.620 millones de euros en los primeros 9 meses de 2007). Existe un gran **déficit de la balanza turística**, aunque superávit en la de transporte, comunicaciones, construcción y servicios de la información y a las empresas.

En Bélgica, la cuenta de **rentas del trabajo** ha registrado sistemáticamente un ligero superávit. Principalmente debido a las compensaciones cobradas por los trabajadores extranjeros de las instituciones europeas situadas en Bélgica. Si en el conjunto del 2007, Bélgica registró un superávit de 4.081 millones de euros en este apartado, en los primeros 9 meses del 2007 el superávit ya se alzaba hasta los 2.705 millones de euros.

Bélgica como la mayoría de los países desarrollados, observa un **déficit en sus transferencias corrientes**, que alcanzaron los 5.300 millones de euros en 2006, en su mayoría por las transferencias gubernamentales hacia la Unión Europea y países en desarrollo. El déficit total de las transferencias no supera los superávits comerciales y de servicios. La balanza por cuenta corriente alcanzó los 8.432 millones de euros en 2006, y ya se alzaba hasta los 8.129 millones de euros en los 9 primeros meses del 2007.

Debido al superávit por cuenta corriente, la **cuenta financiera** registra un fuerte déficit de 8.273 millones de euros en 2006, y 10.794 millones de euros en los 9 primeros meses del 2007. La inversión extranjera directa sin embargo registró superávits constantes en el 2006 y principios del 2007, aunque dicha tendencia cambió a partir del verano de 2007. Entre Enero y Septiembre de 2007, la inversión extranjera presentaba un déficit acumulado de 13.367 millones de euros.

Ayudado por los superávits de balanza de pagos, Bélgica consiguió acumular un buen número de reservas internacionales en los años 90. El Banco Central que dirigía la política monetaria de Bélgica y Luxemburgo hasta finales de 1998, utilizó estas reservas para sostener la posición del franco belgo-luxemburgués, especialmente en la crisis del mecanismo de sistema de cambios en 1993. Bélgica ha reducido gradualmente sus reservas de oro, principalmente para devolver la deuda externa. La puesta en marcha del euro en 1999 tuvo como consecuencia la transferencia de las reservas del Banco Nacional Belga al Banco Central Europeo lo que redujo drásticamente las reservas gestionadas por el primero.

Después de la crisis del mecanismo de sistema de cambios en 1993, el franco belgo-luxemburgués se fijó con márgenes ajustados al marco alemán. En enero de 1999 se ajustó el tipo de cambio respecto al euro en 40,3399 francos belgo-luxemburgueses por un euro.

Según el estudio anual de Ernst & Young, "Barómetro de la Atracción Económica", Bélgica es el **cuarto país europeo más atractivo para las inversiones extranjeras**. Sin embargo existen diferencias regionales; la región de Flandes atrae el 61% de la inversión extranjera, la región Valona el 21%, mientras que Bruselas el 18%.

Las ventajas fiscales promovidas por el Gobierno han probado su eficacia, el sistema mediante el cual las empresas acuerdan anticipadamente con el Servicio Público Federal de Finanzas la aplicación de las leyes fiscales ("ruling fiscal" http://investinbelgium.fgov.be/frame_en.htm), ha incentivado la inversión. Según los expertos fiscales belgas, una mejora en el sistema de deducción de los intereses nacionales y la introducción de un sistema de consolidación fiscal son necesarios según el estudio para mantener la competitividad en Europa.

Endeudamiento Exterior:

La deuda externa bruta del conjunto de la economía belga se alzó hasta los 973.417 millones de euros a 30 de septiembre de 2007, representando más de 3 veces el PIB anual del país. Supone además un incremento del 17% respecto al nivel de deuda registrado en la misma fecha del año anterior (donde la deuda externa fue de 826.636 millones de euros. Gran parte de esta deuda, sin embargo, corresponde a la que tienen las entidades bancarias belgas, 615.050 millones de euros en septiembre de 2007.

La deuda del Estado (Administración Federal, regional, comunitaria y local) representaba a 31 de Diciembre de 2007, el 83,7% del PIB, según el Banco Nacional Belga.

2.4. Infraestructura de Transporte

Bélgica cuenta con 150.567 kilómetros de carreteras, de las cuales 117.442 km. están pavimentadas (incluyendo 1.747 km. de autopista), y 33.125 km. sin pavimentar.

En lo que se refiere al ferrocarril, Bélgica cuenta con 3.536 km. de vías férreas. La Compañía nacional de Trenes Belgas (SNCB) comunica muy eficientemente mediante tren con los países limítrofes: como Países Bajos (Bruselas-Ámsterdam: 2h.40 min.); Alemania (Bruselas-Dusseldorf: 3h.); Reino Unido (Bruselas-Londres 1h 50 min. desde Noviembre 2007); o Francia (Bruselas-Paris: 1h. 20 min.).

Los principales puertos de Bélgica son los de Amberes, Gante, Lieja y Zeebrugge. Bélgica utiliza tanto sus 66,5 Km. de costa como sus 1.528 km. de vías navegables en el interior del país. El puerto de Amberes registró un volumen de comercio de mercancías marítimas superior a 180 millones de toneladas en el 2007, convirtiéndose de esta manera en el segundo puerto en volumen de Europa, y en el cuarto del mundo; siendo además el primer puerto europeo en cuanto a productos químicos. (Fuente: Cia WorldFactbook)

Bélgica cuenta con un total de 43 aeropuertos, aunque tan solo 6 de ellos superan los 3 km. de extensión. Bélgica posee un aeropuerto nacional (Bruxelles-National-Zaventem) y 4 aeropuertos regionales (Anvers-Deurne, Charleroi-Gosselies, Liège-Bierset y Ostende-Middelkerke).



3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

El nivel de vida en Bélgica es alto, situándose entre los más altos de la Unión Europea.

3.2. Canales de distribución

CARACTERÍSTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL EN BÉLGICA

- La distribución comercial en Bélgica posee un alto dinamismo y apertura al exterior.
- La diversidad cultural, lingüística y económica existente en las regiones de Bélgica influye y conforma una conducta comercial distinta. Un buen distribuidor en Bélgica es aquel que sabe trabajar en todas las regiones belgas.
- Los distribuidores belgas tienden a la especialización.
- Al tratar de comercializar sus productos o servicios en el mercado belga, la empresa exportadora española puede optar por efectuar la distribución directamente (lo que supone mayor contacto con el consumidor o utilizador final y mayor control de la forma de comercialización, pero también más inversión) o utilizar una serie de intermediarios.

MARCO LEGAL

La ley de 1995 sobre acuerdos comerciales con agentes sustituyó la anterior Directiva de la Comunidad Económica Europea de 1986 86/653. Esta ley establece que el agente comercial tiene responsabilidades a la hora de la negociación del contrato y puede firmar el mismo. De este modo, puede actuar en nombre del principal y percibir una compensación por sus actividades. Las principales figuras de intermediación son los **representantes, los agentes, los concesionarios y los franquiciados**.

El principal puede dar por terminado el contrato con el agente comercial sólo si el agente da muestras de su falta de cumplimiento a la hora de realizar las actividades de las que está a cargo.

La duración del contrato se fija libremente por las partes. Si no se ha hecho así, incluso aunque el contrato no revista la forma escrita, se presume para una duración indeterminada, pasado un determinado período, puede considerarse finalizado por ambas partes. Este plazo es de un mes si el acuerdo de finalización se realiza durante el primer año del contrato, de dos si es en el segundo año, y así hasta un máximo de 6 meses. En este caso puede romperse por cualquiera de las partes. También puede rescindirse por "razones urgentes" (concepto establecido en el derecho laboral) o mediante preaviso (por carta certificada). En este caso no hay indemnización.

En cualquier otra situación el agente comercial tiene derecho a una indemnización en cuantía equivalente a dos años de comisión.

El representante tiene derecho a una indemnización si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- si la rescisión se hace "sin razón urgente" por parte del representado.
- si hay un aumento de clientela y posibilidades de futuros encargos.
- si el contrato ha durado un año como mínimo.

- si la indemnización ha sido solicitada dentro del año a partir de la rescisión del contrato.

El mandante puede oponerse a la indemnización si demuestra que el representante no ha sufrido ninguna pérdida. La indemnización se calcula teniendo en cuenta la duración del contrato y las comisiones obtenidas en los doce meses que preceden a la rescisión del contrato. Si la rescisión es por razón urgente por parte del representado, puede haber una indemnización suplementaria si se demuestra que la totalidad del perjuicio no ha sido cubierto.

La calificación jurídica del contrato y la distinción entre representantes asalariados y agentes independientes, es un tema complicado, sobre todo por que la ley (de 3 de julio de 1978) establece la presunción de que "el contrato concluido entre el que da la orden y un intermediario será considerado como contrato de trabajo de representante de comercio, salvo prueba en contrario".

El intermediario podría demostrar que no existe ningún lazo de subordinación con el mandante. En todo caso la jurisprudencia ha establecido como criterios específicos al estatuto de representante de comercio asalariado: la inscripción en el registro, la afiliación a una mutua de trabajadores independientes, la ausencia de horarios impuestos, la sujeción al impuesto de valor añadido, etc.

El contrato puede prever un salario fijo, o una comisión, o ambos. Las comisiones son debidas al representante por pedidos realizados, durante el periodo establecido en el contrato, después de la rescisión del contrato de trabajo.

ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Franquicias;

Es una forma particular de distribución, definida como un sistema de colaboración entre empresas distintas ligadas entre sí por un contrato, en virtud del cual una persona (el franquiciador) acuerda con otra (el franquiciado) no sólo el derecho de venta de productos por su cuenta y en su nombre, sino también el derecho de explotar un nombre, una marca, una fórmula comercial, asegurándole a cambio una asistencia técnica y unos servicios regulares, todo ello mediante el pago de una renta o un derecho de entrada.

A pesar de que Bélgica es un país pequeño, es un excelente mercado test para lanzar productos nuevos en Europa. En marzo de 1992 la Federación Belga de Franquicias se estableció para orientar tanto a las franquicias nacionales como a las extranjeras. No hay en Bélgica una legislación específica que regule el funcionamiento de las franquicias. Los contratos de franquicias son considerados contratos comerciales y se regulan bajo la ley de contratos comerciales.

BELGIAN FRANCHISING FEDERATION

Boulevard de l'Humanité, 116/2

B-1070 BRUXELLES

TEL.: 0032 2 523 97 09

FAX: 0032 2 523 35 10

E-mail: fbf-bff@euronet.be

Web: <http://www.fbf-bff.be>

En Bélgica todos los años se organiza la Feria Franchise, <http://www.franchise.be>, con el objetivo de dar a conocer esta forma de expansión comercial para el crecimiento empresarial. El salón pone en contacto a potenciales inversores que visitan la feria con franquiciadores que desean desarrollar su marca en Bélgica. El salón se organiza con la ayuda de la Federación Belga de Franquicias

A nivel europeo si existen dos documentos realizados por la Dirección General de la Competencia (DG IV) y aprobados por el Consejo de Ministros europeos que vigilan las actividades de las franquicias:

- Reglamento de la Comisión (EEC) Nº 4087/1988 del 22 de Diciembre de 1999 en la aplicación de su artículo 81(3) sobre el "Tratado de categorías de acuerdos verticales y sus prácticas".
- Nota de la Comisión Europea: "Directrices para la limitación vertical"

Joint ventures/ Licensing;

Existen numerosos bancos, organizaciones profesionales, compañías de servicios y organizaciones financieras que están preparadas para dar asistencia y consejo a empresas que pretendan introducirse en el mercado belga. La presentación de servicios de estas entidades se denomina Joint Ventures.

INFORMACIÓN

Representantes públicos;

El Comité Real Belga de la Distribución (CRBD- <http://www.cbd-bcd.be>) es un órgano nacional encargado del estudio y de la difusión de las técnicas comerciales modernas, realiza estudios económicos sobre el sector, publica estudios de mercado que están a disposición del sector empresarial y público. Trabaja en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y el Ministerio de las Clases Medias.

Organizaciones profesionales;

La Federación Belga de Empresas de Distribución (FEDIS- <http://www.fedis.be>) es la organización profesional del sector de la distribución. "Forum" es la revista semanal editada por la organización donde se dan cita la actualidad y novedades del sector de la distribución en Bélgica. La federación cuenta con más de 350 miembros directos, empresas que cotizan y más de 6000 miembros indirectos, empresas adheridas por un intermediario.

La Federación de empresas belgas (FEB- <http://www.feb.be>) es la organización patronal representante de las empresas belgas. Promueve la creación de empresas y defiende los intereses de las mismas, tanto en el plano económico como en el social, fiscal y jurídico. Representa a más de 30 000 empresas belgas de diferentes sectores, tanto de la industria como de los servicios.

Está igualmente presente en el seno de organismos federales encargados de la promoción del comercio exterior, así como en la Oficina Belga de comercio exterior. También se encarga de buscar y promover los contactos entre empresas belgas y organismos internacionales para la realización de seminarios y misiones económicas.

OTRAS ASOCIACIONES

UNIÓN PROFESSIONNELLE DE LA REPRESENTATION COMMERCIALE

Rue Eduard Colson, 38/2 4431 Loncin /Ans

Tel: 0032/04/2392141 0032/04/2392143

Fax: 0032/04/2392145

Internet <http://www.uprc.be>

e-mail: contact@uprc.be

Esta Asociación representa todos los sectores de la industria. Publica le "Le Representant Belge" cada dos meses, con una tirada de 4.000 ejemplares. El coste medio de publicación de un anuncio "estándar" en los dos idiomas es de unos 72 €.

FEDERATION BELGE DES REPRESENTANTS DE COMMERCE (F) FEDERATIE VAN
HANDELSVERTEGENWOORDIGERS (NL)

Dascottelei, 99

2 100 ANTWERPEN

Tel.: 00/32/03/321 32 82 - 00/32/010/688264 - 00/065/663841

Fax. 00/32/03/321 27 71 - 0032/3/3212771

Internet: <http://www.fbrw.be/home.php>

E-mail: de.wolf.bfh@online.be

Estas 2 Asociaciones (francófona y neerlandófona) tienen unos 4.000 miembros, representando todos los sectores de la industria. Publican "DE STEM" / "LA VOIX", cada dos meses con una tirada de 4.000 ejemplares. El coste medio de publicación de un anuncio "estándar" en francés o neerlandés es de ± 60 € en un idioma y ± 85 € en los dos.

BELGISCHE FEDERATIE VAN HANDELSVERTEGENWOORDIGERS VERBOND
WESTVLAANDEREN (NL)

Mme. Lena De Clerck Ardooisstrat 22

8851 KOOLSKAMP Tel. 00/32/50/35 32 96

Esta Asociación cuenta con 772 miembros, que representan todos los sectores de la industria. Publican, cada dos meses, solo en neerlandés la revista "DE KLEINE STEM", con una tirada de 1000 ejemplares. La publicación de anuncios es gratuita.

B.F.H. - BELGISCHE FEDERATIE HANDELSVERTEGENWOORDIGERS PROVINCIE
OOSTVLAANDEREN

Dhr. DERAEDT J.P. J. Vervaenestraat, 81

B-9050 GENTBRUGGE TEL.:00 32 9/231.72.74

www.bfh-fbr.be/

UNIÓN BELGE DES ASSOCIATIONS D'AGENTS COMMERCIAUX INDEPENDANTS UBAC

Rue du Tournoi 43

B-1190 BRUXELLES

Tel. 00/32/2/344.45.45 - 00-322-343.02.43

<http://www.iucab.nl/nl/page7.asp>

3.3. Importancia económica del país en la región

Bélgica forma junto a Luxemburgo y a los Países Bajos, el Benelux, triada de países miembros de la Unión Europea desde su inicio. En la actualidad, la mayor parte de sus relaciones comerciales e institucionales se desarrollan con los países vecinos: tanto los Países Bajos, como Alemania y Francia son los principales socios comerciales de Bélgica.

Aunque tiene un peso económico menor que los países de los que está rodeado, Bélgica ocupa un espacio fundamental como lugar de entrada de numerosas mercancías a Europa, o como mercado "test" para numerosos productos que pueden introducirse posteriormente en mercados mayores. Además, la importancia política de Bruselas como capital de la UE, y sede de numerosas empresas internacionales, refuerzan su peso en el continente.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

Las previsiones de crecimiento del Banco Nacional Belga para el 2008, resultan algo menos optimistas que los resultados presentados en el 2007 (en donde el crecimiento anual del PIB se elevó al 2,7%), situándolo en un 1,9% (previsión que hasta noviembre 2007 era del 2,2%).

Según el BNB las medidas de contención presupuestaria darán resultado, el saldo presupuestario primario del conjunto de los poderes públicos (Estado Federal, Comunidades, Regiones, Poderes Locales, Seguridad Social y Empresas Públicas) descenderá en el 2007 a un ritmo inferior al previsto; situándose en un 3,7 % del PIB, frente al 4,2% en 2006. Para el 2008 el saldo primario presupuestario, se situará en el 3,5% del PIB. La deuda también se reducirá y representó un 83,5% del PIB (la última previsión estimaba 84,2%) en el conjunto del 2007, frente a un 88,2% del 2006. Para el 2008, el BNB prevé que la deuda represente tan sólo el 80,8% del PIB.

3.5. Oportunidades de negocio

Los sectores belgas de mayor interés para las empresas españolas son:

1. La industria química: en especial la farmacéutica.
2. El material de transporte
3. Los productos minerales
4. Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico.
5. Telecomunicaciones, aeroespacial y defensa.

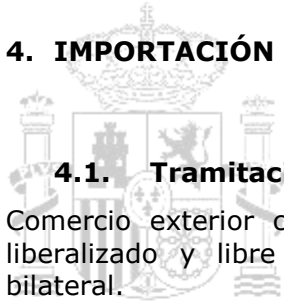
Además, hay que destacar otros sectores como son:

1. El sector HORECA (hostelería, restauración y cafés).
2. El sector textil y de la moda.
3. El sector turismo.
4. Industria alimentaria: bebidas (vinos y licores) y productos de la gastronomía típica española.

Otros sectores deseables de interés en Bélgica son:

1. Actividades culturales: cine, libros, etc.
2. Sectores de distribución física de mercancías y materiales, el sector de logística de transportes y el de ensamblaje en la industria automovilística.
- 3.- Servicios a empresas.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)



4.1. Tramitación de las importaciones

Comercio exterior con España: El comercio entre España y Bélgica está totalmente liberalizado y libre de aranceles. No existen contenciosos comerciales de carácter bilateral.

Comercio con países de la Unión Europea: No existen barreras comerciales con países de la Unión Europea. Si existen son barreras no oficiales, de carácter técnico. Podría surgir algún caso de falta de libertad comercial, a nivel comunitario, por motivos sanitarios o fitosanitarios o similares, pero se requeriría un pronunciamiento comunitario.

Comercio con terceros países: Bélgica aplica las normas comunitarias en su tratamiento comercial con terceros países, ya que al pertenecer a la Unión Europea da el mismo tratamiento a las importaciones y exportaciones, aplicando los mismos aranceles, restricciones cuantitativas a los mismos productos, etc.

El acuerdo para formar la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (BLEU), firmado en Julio de 1921 permitió la libre circulación de bienes, personas y capital entre las dos naciones. La unión económica fue completada con una unión monetaria, aunque en 1993 la Comisión Europea exigió a los dos países la publicación de sus cuentas corrientes por separado. La BLEU ha sido superada por la libre circulación de bienes, personas y capital entre los estados miembros de la UE y la unión monetaria de 12 países de la UE.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

A priori no existen contenciosos al ser un país perteneciente a la UE. Tampoco hay barreras comerciales. De hecho el mercado belga se caracteriza por su gran apertura al exterior y por su perfil como mercado "test" para lanzar productos nuevos.

Sin embargo, si que pueden existir algunos obstáculos como los siguientes:

1. Traducción en francés y en neerlandés de toda la documentación necesaria para la actividad de la exportación. Como consecuencia, aparece un segundo problema:
2. Necesidad en la mayoría de los casos de dos distribuidores belgas, uno para la zona francófona, y otra para la flamenca.
3. Los casos de empresas impagadas como consecuencia de empresas en suspensión de pagos y en quiebras.
4. El grado de sofisticación y alta competencia del mercado belga, especialmente en la región de Bruselas: "mercado test de productos a nivel internacional" hacen que, sin existir barreras comerciales físicas, sea complicado el establecimiento y supervivencia de empresas extranjeras en el mercado belga.
5. Por último, y con carácter general, todos los problemas surgidos como consecuencia de la transposición de las normas comunitarias a contratos entre particulares.

4.3. Normas y requisitos técnicos

Dentro de la UE, la actual tendencia de armonización técnica y legal marca la pauta en las entradas de productos en Bélgica. Sin embargo, la política de "Línea Abierta" puede encontrar ciertos obstáculos en sectores como el automovilístico, en especial en lo que se refiere a la importación de vehículos de segunda mano.

Por otra parte, la entrada de productos farmacéuticos en Bélgica, y en general los productos de la salud, también puede estar acompañada de una serie de trabas administrativas, o de carácter técnico.



4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

No existe regulación para efectuar pagos y cobros en cualquier moneda convertible desde el 5 de marzo de 1990. Sólo se requiere efectuar una notificación a efectos estadísticos al Instituto de Cambio del Banco Nacional de Bélgica. Esta notificación se puede hacer directamente o a través de la institución financiera intermediaria en la operación de pago o cobro.

4.5. Contratación Pública

Normativa legal para la adjudicación de contratos públicos:

- Sobre procedimientos de contratación pública la Ley de 14 de julio de 1976, la Ley de 24 de diciembre de 1993 y los Decretos de 26 de julio de 1994, de 8 y 10 de enero de 1996.

<http://www.belgium.be/eportal/application?origin=navigationBanner.jsp&event=bea.portal.framework.internal.refresh&pageid=indexPage&navId=421>

- La legislación sobre contratación pública de suministros se encuentra recogida en la Directiva comunitaria 93/36.

http://www.derecho.com/xml/disposiciones/min/disposicion.xml?id_disposicion=42547&esde=min

- La Directiva comunitaria 93/37 rige la normativa sobre contratación pública de obras.

http://www.gva.es/c_economia/web/junta/dir93-37-cee.pdf

- La Directiva comunitaria 92/ 50 establece las normas de contratación de servicios.

http://www.gencat.net/economia/doc/doc_38868873_1.pdf

- Los sectores denominados "especiales": agua, energía, transportes y telecomunicaciones son regulados por la Directiva comunitaria 93/38.

http://www.gencat.net/economia/doc/doc_43572751_1.pdf

La normativa belga amplía el ámbito de aplicación de la reglamentación a contratos de valor inferior a los umbrales comunitarios y además, impone la publicación para todos los contratos con independencia de su valor.

En los sectores no especiales se aplica el régimen a los contratos de las Administraciones Públicas de todo tipo, los organismos de Derecho Público, las universidades para adquisiciones subvencionadas, las entidades privadas para adquisiciones subvencionadas por encima del 50% y los concesionarios públicos, mientras que en los sectores especiales se aplica a los contratos de las Administraciones Públicas, y a las empresas públicas y las privadas que disfrutaran de derechos especiales o exclusivos. En los sectores tradicionales sin embargo, sólo en los casos expresamente señalados por la ley, los procedimientos de contratación son la adjudicación, ya sea abierta o restringida, la convocatoria de ofertas y el procedimiento negociado. Pueden ser con cierta publicidad o sin publicidad de ningún tipo.

Criterios de adjudicación:

1. Sectores normales:

En el caso de la adjudicación, el poder adjudicatario debe otorgar el contrato a la oferta más baja y, en el caso de concurso público de adjudicación, a la oferta más ventajosa en términos generales.

Tiene gran poder discrecional para invitar a presentar ofertas, pero está obligado a motivar el rechazo de cualquier candidatura. En el procedimiento negociado tiene un margen amplísimo de decisión, pero debe respetar principios como el de igualdad en el examen de las candidaturas y comparar efectivamente las ofertas presentadas. Todos los procedimientos restringidos deben de ser publicados en el "Boletín de Adjudicaciones" (<http://www.ejustice.just.fgov.be/bul/bulf.htm>).

2. Sectores especiales:

No están sujetos a ningún reglamento los contratos concluidos por empresas públicas en actividades fuera de su ámbito de función pública, cuando el valor del contrato sea inferior a 5 millones de euros en obras de un sector especial, inferiores a 6 millones de euros en el caso de contratación pública de suministros y servicios en el sector de telecomunicaciones; e inferior a 400 000 euros en suministros y servicios de agua, energía y transporte.

En cuanto el procedimiento, hay que respetar lo señalado en el régimen ordinario, salvo en el caso de empresas privadas o públicas fuera de su ámbito de función pública, en que se puede establecer el procedimiento libremente.

Los compradores públicos:

OFFICE CENTRAL DES FOURNITURES

Rue de la Loi, 61, 1040 Bruselas.

Teléfono: 32/2/286.48.51.

BUREAU DE VENTES ET DE CONSULTATION DES CAHIERS DE CHARGE

Rue Jacques de Lalaing, 10- 1040 Bruselas

Teléfono 32/2/286.48.51, Fax 32/2/286.48.90.

SERVICE GÉNÉRAL DES ACHATS, DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Quartier Reine Elisabeth, rue d'Evere, 1, 1140 Bruselas.

Teléfono 32/2/701.32.48.

LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS

(Especialmente a nivel regional), publicándose la información referente a este sector en el "Bulletin des Adjudications", suplemento del "Moniteur Belge"

Rue de Louvain, 42 - 1000 Bruselas

Teléfono 32/2/552.23.74 - fax 32/2/511.01.84.

El Estado Federal ha puesto en marcha un portal de internet en la que se publican los contratos públicos y licitaciones de entidades federales, regionales...

Servicio Público Electrónico de Contratación Pública:

<http://www.jepp.be/>

Dirección:

Wetstraat 51 - 51, Rue de la loi

B-1040 -BRUSELAS

Bélgica

Persona de Contacto:

Francois Dosseray.

Tel.: FR: 02/790.52.66 ou NL: 02/790.52.58

Fax: 02/790.52.99

E-Mail: jepp-cpp@p-o.be

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1. Marco legal

El Gobierno belga favorece la inversión extranjera como medio para crear empleo, mediante un amplio programa de incentivos y beneficios. Los inversores extranjeros encuentran en Bélgica costes salariales muy altos, por lo que se suelen establecer compañías con procesos de alto valor añadido, aunque éstos quedan compensados con una alta productividad de las personas empleadas.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

Zona Euro.

5.3. Incentivos a la inversión

El Gobierno Federal creó en 1997 una Célula Fiscal de Inversiones extranjeras que informa a los inversores extranjeros sobre el sistema y la legislación fiscal belga. El 24 de diciembre de 2002 se creó una ley fiscal que favorece los fondos extranjeras, lo que a veces dificulta la solvencia de las empresas belgas. Esta ley fue modificada por la ley de 20 de julio de 2005.

Ley 24 diciembre 2002

http://www.juridat.be/cgi_loi/loi_a.pl?language=fr&caller=list&cn=2002122433&la=f&fromtab=loi&sql=dt='loi'&tri=dd+as+rank&rech=1&numero=1

Ley 20 julio 2005

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi/article.pl?language=fr&caller=summary&pub_date=2005-07-29&numac=2005021101

CELLULE "FISCALITE DES INVESTISSEMENTS ETRANGERS" SERVICE PUBLIC FEDERAL FINANCES

Rue de Louvain 38

1000 Bruxelles – Belgique

Tél: ++ 32 (0)2/233.82.64

Fax: ++ 32 (0)2/233.82.70

<http://www.minfin.fgov.be/cellalien/>



E-mail: albert.wolfs@minfin.fed.be

bart.adams@minfin.fed.be

jose.vilain@minfin.fed.be

5.4. Establecimiento de empresas

En Bélgica existe libertad para establecer compañías y transferir capital a compañías extranjeras. Cualquier inversor extranjero que desee establecerse en Bélgica puede hacerlo sin necesidad de autorización previa, excepto para ciertos tipos de negocios como bancos, compañías de seguros y de transportes. No hay restricciones a la entrada de capital extranjero en Bélgica, y los beneficios pueden repatriarse sin límite. Los derechos y las obligaciones de las sociedades se encuentran definidas en la Ley de 7 mayo de 1999, que entró en vigor el 6 de febrero de 2001.

5.4.1. Representación y agencia

DISTRIBUIDORES

Se trata de una persona física cuya actividad principal consiste en contactar y visitar nueva clientela con vistas a la negociación o conclusión de contratos; salvo de seguros, bajo la autoridad, por cuenta y en nombre de uno o varios representados al mismo tiempo, con los cuales está ligada por un contrato de trabajo y mediante remuneración.

AGENTES

Son los agentes comerciales, aunque también se incluyen en esta categoría aquellos que a pesar de no reunir todos los requisitos para ser agente actúan como tales. Al contrario del distribuidor, el agente no compra los productos para revenderlos. Sus funciones consisten en poner en contacto a proveedores y compradores.

Todos los agentes actúan de manera independiente y deben asumir sus cargas fiscales (Impuesto por licencia de negocio e IVA) y cargas sociales (seguridad social).

Para ser un agente comercial es necesario reunir los siguientes requisitos:

1. No tener ningún tipo de contrato de trabajo.
2. Negociar ventas y compras en nombre de productores, fabricantes o mayoristas.
3. Estar registrado como agente comercial en el Tribunal de Comercio.

OTROS AGENTES

Son personas que no reúnen los requisitos para ser agentes comerciales y no pertenecen a la empresa que representan. Un acta notarial o un contrato privado les autoriza a actuar como agentes para sus representados.

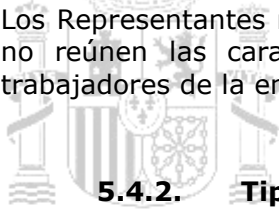
Los Representantes asalariados tienen un contrato de trabajo con la empresa representada, compartiendo con dicha empresa sus cargas fiscales y sociales. También tienen derecho a percibir subsidio de paro y plan de pensiones de la empresa.

Los Representantes estatuarios son aquellos que con independencia de sus calificaciones profesionales, cumplen los siguientes requisitos:

- Se encargan de la representación de ventas a través del mantenimiento de cuentas comerciales de uno o más de sus empresarios representados.
- No realizan operaciones comerciales por cuenta propia.

- Existen compromisos mutuos entre representante y trabajador para determinar la naturaleza de los bienes y servicios que se va a ofrecer en la venta, la región donde se va a actuar, el tipo de clientes deseado, etc.

Los Representantes no estatuarios están subordinados a sus empresarios representados, no reúnen las características de los representantes estatuarios y son considerados trabajadores de la empresa.



5.4.2. Tipos de sociedades

La legislación belga reconoce diversos tipos de sociedades:

1. Sociedad unipersonal de responsabilidad limitada.

Se trata en la práctica de una sociedad privada de responsabilidad limitada constituida por una sola persona. El capital mínimo que hay que suscribir asciende a 18 600 euros.

2. Sociedad privada de responsabilidad limitada (SPRL)

Requiere un mínimo de 2 socios. La responsabilidad de los socios está limitada a su aportación. El capital mínimo es de 18 550 euros, de los cuales 6200 euros deben estar totalmente liberados.

3. Sociedad cooperativa.

Puedes ser de tres tipos:

- de responsabilidad limitada
- de responsabilidad ilimitada
- de participación

Cualquiera que sea la forma escogida se imponen dos reglas:

Todos los asociados tienen igualdad en voz y voto en la asamblea, sea cual sea el número de participaciones que posean. Los beneficios y las pérdidas se reparten anualmente por partes iguales entre los asociados en proporción a su aportación.

4. Sociedad en nombre colectivo

Es una sociedad de personas poco usada ya que los asociados responden de manera solidaria e ilimitada de los compromisos de la sociedad.

5. Sociedad en comandita simple.

Está formada por 2 tipos de asociados, los comanditarios, que sólo aportan dinero pero no intervienen en la gestión, y los comanditados que son los que se ocupan de la gestión.

6. Sociedad en comandita por acciones.

Es una sociedad similar a la sociedad en comandita simple, pero a la cual se le aplica la mayoría de las disposiciones de la Sociedad Anónima.

7. Sociedad Anónima (S.A.)

Es la más utilizada por las empresas extranjeras para su actividad en Bélgica, se examina a continuación con más detalle.

a) Accionistas: El mínimo de accionistas exigido es de 2, que pueden ser personas físicas o jurídicas, residentes o no residentes. Los accionistas responden hasta el límite del capital aportado.

b) Creación de una sociedad: La Sociedad Anónima puede ser de creación directa o creada por suscripción pública. En ambos casos se exige un acta notarial hecha por un notario belga.

- Creación directa: Si la aportación de capital se efectúa en dinero, hay que depositarlo en una entidad financiera belga, en una cuenta abierta a nombre de la empresa. Los fondos depositados en dicha cuenta permanecerán bloqueados hasta que el notario comunique al banco que la compañía se ha creado. El notario redactará un acta que deberá publicarse en el plazo de 15 días en el Moniteur Belge.

- Creación por suscripción pública: El notario, en presencia de los socios fundadores, elevará acta que deberá ser publicada, así como toda información relevante, en los medios de comunicación con el objetivo de encontrar posibles nuevos socios.

c) Costes: Los costes, que son deducibles de los impuestos, incluyen:

- gastos de notario.

- tasas de registro de las acciones emitidas.

- otros gastos, tales como costos de publicación de las actas en el Moniteur Belge.

d) Duración de la sociedad: Es ilimitada, excepto si se especifica otra cosa en los estatutos.

e) Capital: El capital mínimo exigido es de 61 500 euros, que debe ser totalmente suscrito y liberado. Esta cantidad fue modificada el 1 de enero de 2002.

El capital está representado por acciones. Por cada acción debe pagarse un mínimo de un 25% de su valor en efectivo. Las acciones pueden ser nominativas o al portador. La contribución en especie no puede ser cambiada por acciones, excepto si dicha contribución tiene un valor comercial específico. En ningún caso puede tratarse de valores que sean contrapartida de la ejecución de trabajos o pago de servicios. Se pueden aceptar bienes visibles o invisibles, tales como royalties, derechos, etc. Cualquier aumento del capital debe ser decidido por la Junta General de accionistas, o si los estatutos de la empresa lo permiten, por el Comité de Dirección.

f) Administración y Control Externo:

El control de la compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas, representada por el Consejo de Administración, que debe estar formado por un mínimo de 3 directores, los cuales no tienen que ser necesariamente accionistas. Tampoco se les exige ningún requisito de residencia o nacionalidad. Los consejeros son elegidos por un periodo máximo de 6 años, aunque pueden ser reelegidos. La Junta General de Accionistas deberá reunirse por lo menos una vez al año. La legislación belga limita el poder de voto de los accionistas para proteger los intereses minoritarios. Ningún accionista, tenga el número de acciones que tenga, tiene un poder de voto por encima de una quinta parte del valor del capital total.

La ley de 17 de julio de 1975 regula el contenido y presentación de los estados financieros anuales. Por ley el tamaño de la empresa determina las reglas a seguir.

El tamaño se mide de acuerdo con los siguientes criterios:

- Nº. de trabajadores promedio : 50

- cifra de negocios (sin IVA): 6 250 000 euros.

- balance: 3 125 000 euros.

Las compañías que alcanzan más de uno de estos criterios y, en cualquier caso, las que sobrepasen los 100 trabajadores están obligadas a seguir los requisitos señalados en la Ley antes mencionada y diversos decretos que la complementan. Las demás empresas pueden confeccionar estados financieros resumidos.

g) Beneficios:

Los beneficios pueden distribuirse libremente, pero de ellos debe deducirse un 5%, que es depositado en una reserva legal. Esta deducción no es necesaria cuando la reserva legal alcanza el 10% del capital suscrito.

La legislación mercantil belga también reconoce a otros tipos de sociedades con capacidad para operar en Bélgica:

8. Sucursales de empresas extranjeras

Cualquier empresa extranjera puede abrir libremente una sucursal en Bélgica. Las sucursales están sujetas a las mismas normas que las compañías belgas en cuanto a gestión.

En cuanto a las formalidades de apertura las sucursales deben registrar en el Tribunal de Comercio una copia de los estatutos de la empresa en el país de origen, así como su decisión de establecer una sucursal en Bélgica, y el nombre del gerente o responsable legal de la sucursal.

Todo ello debe también publicarse en el Moniteur Belge: <http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi/welcome.pl>

La sucursal está obligada a publicar sus estados financieros e informes anuales de acuerdo con lo previsto en la ley del 17 de julio de 1975, así como una lista de sus consejeros y auditores.

9. "Joint Ventures", Fusiones y absorciones de empresas.

5.4.3. Constitución de sociedades

La ley del 16 de enero 2003 creó la "Banque-Carrefour des Entreprises" (<http://mineco.fgov.be/bce.htm>) que entró en vigor el 1 de julio 2003. Con esta nueva ley las empresas necesitarán una única instancia en el "guichet d'entreprises" para cumplir con todas las formalidades administrativas para la creación de una empresa.

Las guichet d'enterprise autorizadas en Bélgica son las siguientes:

ACERTA-GUICHET D'ENTERPRISE a.s.b.l.

Sneeuwbeslaan 20. 2610 WILRIJK

BIZ-GUICHET D'ENTERPRISE a.s.b.l.

Rue Royale, 284. 1000 BRUXELLES.

www.BIZondernemingsloket.be

EUNOMIA a.s.b.l.

Avenue de Cortenbergh, 71/4. 1000 BRUXELLES

Sede Administrativa: Oudenaardsesteenweg 7. 9000 GENT.

www.eunomia.be

FORMALIS a.s.b.l.

Rue du Lombard, 34-42. 1000 BRUXELLES

www.formalis.be

GO-START a.s.b.l.

Rue de Genève, 4. 1140. BRUXELLES.

www.go-start.be

H.D.P. GUICHET D'ENTERPRISE a.s.b.l.

Rue Botanique , 67-75. 1210 BRUXELLES

www.hdp.be

LE GUICHET DE CHAMBRES DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE a.s.b.l.

Avenue des Arts, 1-2/10. 1000 BRUXELLES.

www.cci.be

PARTENA GUICHET D'ENTREPRISES a.s.b.l.

Avenue des Chartreux, 45. 1000 BRUXELLES.

Sede Administrativa: Boulevard Anspach 1. 1000 BRUXELLES

www.partena.be

P.M.E. DIRECT a.s.b.l.

Rue de Spa, 8. 1000 BRUXELLES

www.pmedirect.be

U.C.M. GUICHET D'ENTREPRISES a.s.b.l.

Avenue Adolphe Lacomblé, 29. 1030 BRUXELLES

www.ucm.be

Los trabajos más importantes que realizan los guichet d'entreprises:

1. Inscribir a las empresas comerciales y de los comerciantes en el Banque-Carrefour des Enterprises.
2. Aplicar la reglamentación referente al acceso a la profesión.
3. Controlar las autorizaciones necesarias para realizar una actividad empresarial.
4. Aconsejar y prestar servicios complementarios necesarios al cliente.

Con la aplicación de la ley cada empresa tendrá sólo un único número de identificación, el cual reemplazará la inscripción en el Registro Comercial, en el IVA y en la Seguridad Social.

La principal ventaja de estas nuevas formalidades administrativas para la creación de una empresa en Bélgica es que facilita la relación entre la Administración y las empresas.

Dentro de los permisos necesarios para el desarrollo de actividades empresariales en Bélgica se encuentran los permisos para la apertura de grandes superficies y para la realización de actividades perjudiciales o molestas.

1.- Permiso para la apertura de grandes superficies: Es necesario realizar una solicitud a la Comuna donde se quiera realizar la implantación comercial. Dependiendo de la superficie (superior o inferior a 1000 m²), el Consejo Socio-Económico Nacional para la Distribución (CSEND) puede tomar parte en la aprobación del proyecto. Más información en el siguiente enlace:

http://www.mineco.fgov.be/organization_market/stores/pdf/brochure_villes_communes_fr.pdf

2.- Permiso para la realización de actividades perjudiciales o molestas: Es necesaria la aprobación de la dirección regional encargada de la gestión medioambiental correspondiente. Dependiendo de la clasificación de peligrosidad, el dossier de solicitud debe presentarse ante la Comuna o ante los organismos de aprobación regionales. Más información en el siguiente enlace:

http://mineco.fgov.be/entreprises/vademecum/Vade3_fr-04.htm#P678_139803

5.4.4. Joint ventures, socios locales

A veces le conviene al inversor extranjero establecerse comprando una compañía ya existente o fusionándose con ella, o bien hacer una "joint-venture" con la compañía belga.

Para "joint ventures" o fusiones no es necesaria una autorización previa. Para una adquisición pública u oferta de compra, la persona o la empresa que hace la oferta debe registrar los detalles en la Comisión Bancaria (CBFA) con 15 días de antelación a la oferta. Se necesita autorización del Ministerio de Finanzas para hacer una oferta de adquisición o cambio cuando la hacen:

- Sujetos nacionales de algún Estado no miembro de la Unión Europea.
- Corporaciones, públicas o privadas, que no estén establecidas bajo las leyes de uno de los países comunitarios
- Corporaciones públicas o privadas debidamente establecidas de acuerdo con las leyes de alguno de estos países, pero que no tienen su administración o su establecimiento principal dentro de la Unión Europea.

Como el procedimiento para las ofertas de adquisición es llevado por la Comisión Bancaria, es aconsejable informar a la Comisión, desde el principio, de cualquier proyecto de este tipo, de manera que ésta pueda indicar el procedimiento más aconsejable. Además, la ley de 2 de marzo de 1989 obliga a informar a la Comisión Bancaria (CBFA) cuando se adquiere más del 5% de las acciones de una empresa o cuando se aumenta el número de acciones en más del 5%. La ley establece reglas para las ofertas públicas en orden a promover la eficacia y transparencia del mercado.

Además, de acuerdo con la legislación actual, es preciso informar al Ministerio de Hacienda y a los Ministerios nacionales y regionales de Economía, antes de realizar cualquier operación cuyo fin sea asegurar la transferencia de más de un tercio del capital de cualquier empresa que opere en territorio nacional y cuya participación sea al menos de 2 500 000 de euros.

5.5. Propiedad industrial

La legislación sobre propiedad intelectual regula:

1. Derechos de autor.
2. Patente de invención:

- 2.1 Patente belga de invención.
- 2.2 Patente europea de invención.
- 2.3 Patente internacional de invención o patente PCT.
- 3. Registro de un dibujo o modelo BENELUX.
- 4. Registro de marca:
 - 4.1 Registro de marca BENELUX.
 - 4.2 Registro de marca comunitaria.

1. DERECHOS DE AUTOR

Regulada por la ley de 30 de junio de 1994 y por el código de comercio en el Libro XII. En cualquier caso toda la legislación existente debe ajustarse a las Directrices comunitarias.

El autor tiene todos los derechos sobre su obra literaria o artística, incluyendo traducción, adaptación, reproducción o divulgación. Este derecho se prolonga durante 70 años después de la muerte del autor, a favor de la persona designada al efecto o a sus herederos legítimos. Los problemas que puedan surgir al solicitar la autorización para la propagación de las obras artísticas se resuelven mediante la creación de sociedades agrupadas y la designación de mandatarios colectivos. En Bélgica uno de ellos es la SABAM (Sociedad Belga de Autores, Compositores y Editores), sociedad sin ánimo de lucro y que redistribuye los beneficios.

Los derechos de autor se cifran en un 4%, siempre que la comercialización de la obra origine unos ingresos mínimos de 1240 euros.

2. PATENTE DE INVENCIÓN

Una patente es un documento presentado por un demandante, llamado titular. El organismo competente añade una orden ministerial al documento configurando el título. Esta patente se concede sin examen previo sobre la posibilidad de patentar la invención, sin garantía de que sea verdaderamente una invención o de la exactitud de la descripción de ésta y a expensas del demandante.

Después de la concesión de la patente el demandante puede modificar su descripción.

2.1. PATENTE BELGA DE INVENCIÓN

La patente belga confiere derechos exclusivos y temporales de explotación en Bélgica de cualquier invento que implique una novedad y que sea susceptible de aplicarla industrialmente.

La oficina belga de patentes tiene como misión registrar la solicitud de la patente de invención.

El registro comprende:

- 1) El control de las formalidades obligatorias para aceptar la demanda.
- 2) Examen del documento que constituye la patente.
- 3) Clasificación compatible con el código internacional.
- 4) Suministrar un informe de investigación de novedades, si procede.
- 5) Concesión de título de protección.
- 6) La difusión mundial de la publicación de la patente.
- 7) Percepción de tasas.

8) La inscripción en el registro de datos bibliográficos, de gestión de cambios de estatutos.

A condición de pago de las anualidades, la patente da una protección de exclusividad en el territorio belga por un periodo de seis años. Pasado este período se realiza una tasa de investigación que prolonga la protección de la patente durante 20 años más si la investigación es satisfactoria. Este informe cita los elementos técnicos que pueden ser tomados en consideración para apreciar la novedad del invento y la actividad de la invención.

Procedimiento obligatorio.

- 1) Es obligatorio depositar 3 ejemplares de la solicitud de concesión de la patente en el Ministerio de Asuntos Económicos.
- 2) Pagar las tasas del depósito y 4 timbres fiscales, más otro por página, y si es preciso, las anualidades.
- 3) Pagar las tasas en el caso de que se desee prioridad en la investigación, la cual deberá hacerse mediante declaración de prioridad.
- 4) El representante debe entregar poderes de representación en el plazo de dos meses siguientes a la demanda.
- 5) Todo cambio debe comunicarse a la Oficina por escrito, en papel corriente.

Otras informaciones útiles.

El pago de tasas a la Oficina debe hacerse, a los dieciocho meses después de la prioridad más antigua, o dieciocho meses después de la fecha de depósito de la demanda de patente. Los defectos de forma de la demanda conllevan su desestimación. A cada solicitud es preciso adjuntar el documento de la patente.

Los defectos de forma de la demanda conllevan su desestimación. La falta de pago conlleva la pérdida del derecho y el procedimiento de concesión y la exposición al público se suprimen. Tanto en el caso de la falta de pago como en del vencimiento del periodo de protección, los derechos conferidos por la patente se extinguen. El invento será entonces de dominio público. Es pues indispensable ajustarse a la normativa y al procedimiento que puede ser comunicado por la Oficina o por los mandatarios.

2.2. PATENTE EUROPEA DE INVENCION

El objetivo es obtener el derecho de prohibir a terceros un determinado número de actos. La patente europea confiere derechos exclusivos y temporales de explotación sobre los territorios de determinados países miembros de La Convención sobre la patente europea (CBE aplicado por la Oficina Europea de patentes (OEB) para cualquier invención que implique una actividad de nueva invención y que sea susceptible de aplicación industrial).

La Oficina Belga tiene por misión registrar la solicitud de concesión de la patente de invención (fechar y numerar). La solicitud de la patente europea puede ser depositada, a elección del demandante, o en la Oficina Belga o en la Oficina Europea. La solicitud que pueda afectar a la defensa del territorio o a la seguridad del Estado debe ser depositada en la Oficina Belga.

La patente da una protección durante veinte años sobre los territorios designados (entre los países miembros) para el demandante. Al terminar la tramitación europea, la patente es concedida y entra en la fase nacional, entonces quedará sometida a la legislación nacional.

El procedimiento es realizado por la Oficina Europea de Patentes (OEB). Se entiende por patente europea un documento depositado por el solicitante al cual, la Oficina Europea adjunta una primera página recogiendo las principales informaciones. Esta patente se concede después de realizarse un expediente de investigaciones y un examen a fondo de

la novedad de la invención y de la exactitud de la propia descripción que la capaciten para ser patentada. Los terceros pueden oponerse ante la Oficina Europea en un plazo de 9 meses a contar de la fecha de la concesión, bien solicitando la anulación de la patente o la modificación. Los tribunales decidirán la revocación, la modificación o la confirmación de derechos conferidos por la patente.

Las tasas para el depósito y el procedimiento de la concesión se pagan directamente a la Oficina Europea. Todo cambio de estatuto, cesión, nombre, dirección, licencia, suspensión o renuncia de una demanda de patente, o de una patente en vigor debe ser modificada por escrito en papel corriente a la Oficina Europea, antes de la concesión y a la Oficina belga después de la concesión. Los derechos concedidos al nuevo estatuto comienzan a partir de la fecha de registro de estas modificaciones.

El titular de la patente tiene tres meses, sin posibilidad de prórroga a partir de la fecha de la concesión, para remitir una traducción de la patente europea.

Otras informaciones útiles:

No es posible depositar la traducción fuera del plazo establecido. Si no se deposita o se hace con retraso, la patente europea quedará sin efecto desde su origen (todos los derechos quedaran anulados).

Por falta de pago de las anualidades o por el vencimiento del periodo de protección, la patente quedará anulada o caducada. En este caso, los derechos conferidos, se extinguen y caen bajo dominio público.

2.3. PATENTE INTERNACIONAL DE INVENCION O PATENTE PCT

La patente internacional confiere derechos exclusivos y temporales de explotación en los países adheridos al PCT (Patent Cooperation Treaty), tratado aceptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para cualquier invento que implique una actividad inventiva novedosa que sea susceptible de aplicación industrial.

La Oficina belga tiene como misión el registro de la solicitud de la concesión de la patente de invención internacional (llamada PCT), fecharla y numerarla.

La solicitud de patente internacional puede ser registrada, a elección del peticionario, bien en la Oficina belga, bien en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La Oficina belga es la receptora de las solicitudes de patentes internacionales depositadas por personas con nacionalidad belga y/o con domicilio en Bélgica. Las solicitudes que pueden afectar a la defensa del territorio o a la seguridad del Estado, debe ser registrada en la Oficina belga.

Una solicitud de patente internacional tiene dos efectos:

- La fecha del registro obtenido es válida en cada Estado designado y determina una prioridad.
- Retrasa durante 20 meses, en la mayoría de los casos, los procedimientos de concesión y de investigación tanto en las oficinas nacionales o regionales como en la Oficina Europea de Patentes.

La designación de Bélgica en una solicitud internacional es considerada como indicio de que el solicitante desea obtener una patente europea.

Después de la solicitud de la patente internacional efectuada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, es enviado a las oficinas nacionales designadas. Una vez en las oficinas nacionales, la patente es tratada con el mismo efecto que una patente nacional. Bélgica encomienda la concesión de la patente PCT a una oficina de patentes regional que es la OEB. En este caso la solicitud de la patente entra en fase regional y finaliza en una patente Euro-PCT.

Las anualidades deben pagarse en el estado señalado. Los terceros pueden oponerse en la Oficina Europea (modificando o anulando la patente) en un plazo de nueve meses a contar desde la fecha de la concesión de la patente EuroPCT. Después de esta oposición

la sección encargada del examen y los departamentos de recursos de la OEB deciden la revocación, modificación o confirmación de los derechos concedidos por la patente.

Todo cambio de estatuto, cesión, cambio de nombre, cambio de dirección, licencia, retirada o renuncia de una solicitud internacional de patente, debe ser notificada en papel normal a la OMPI antes de la concesión, durante la fase internacional, y ante la OEB durante la fase regional y después de la concesión a la Oficina belga. Los derechos conferidos entran en vigor a partir de la fecha de registro de las modificaciones.

3. REGISTRO DE UN DIBUJO O MODELO BENELUX

Bélgica, Holanda y Luxemburgo forman una unión económica desde 1958. Como repercusión los tres países han debido formar un acuerdo en 1962 para armonizar sus respectivas legislaciones sobre Marcas (Moniteur Belge 1969). La ley uniforme Benelux sobre marcas entra en vigor en 1971.

El registro permite salvaguardar los objetos creados recientemente. Cualquier persona está capacitada para registrar un diseño o un modelo, un autónomo, una sociedad o cualquier persona jurídica. En el Benelux el registro garantiza la protección del diseño o modelo en los tres países. El modelo tiene que ser nuevo. Se considera nueva la forma que era efectivamente desconocida en el territorio de Benelux durante un periodo precedente de 50 años antes del depósito y no ha sido objeto de ningún depósito o publicación anterior. Quiere decir esto que un diseño o modelo no puede hacerse público antes del depósito. Conviene pues tratarlos con la confidencialidad necesaria hasta que el registro lo proteja.

La ley Benelux conoce dos tipos de depósito. Un depósito simple comprende un solo dibujo o modelo. Si se trata de varios se habla entonces de depósito múltiple.

Después del registro, el dibujo o el modelo se publican en el Libro de Diseños o Modelos Benelux. A petición, esta publicación puede ser aplazada en un máximo de 12 meses.

Aunque en principio la protección debe ser solicitada para cada país, una sola solicitud es suficiente para beneficiarse de la protección en un buen número de estados. En efecto, 25 estados (entre ellos los tres del Benelux) se han adherido al Acuerdo de la Haya. Por tanto es posible solicitar la protección de un diseño o modelo en todos o algunos de estos países presentando una sola solicitud en francés o inglés en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en Ginebra.

Los formularios pueden obtenerse en la O.M.P.I. o en la O.P.R.I. (Oficina Propiedad Industrial).

Más información:

http://mineco.fgov.be/enterprises/vademecum/Vade8_fr-02.htm#P231_35105

4. REGISTRO DE MARCA

El registro de la marca constituye una primera etapa indispensable para presentar una marca e impedir la falsificación. Una marca puede tomar formas variadas. La ley indica que todo signo que permita distinguir los productos y los servicios de una empresa puede constituir una marca. Puede tratarse de un nombre o un símbolo o combinado de los dos aspectos. Antes de emplear realmente una marca sobre el producto mismo, en publicidad o en anuncios impresos es muy importante asegurarse que la marca está "disponible". Es decir, que no haya sido patentada con anterioridad.

4.1 REGISTRO DE MARCA BENELUX

Todas las marcas, patentadas y registradas en el Benelux figuran en el Registro del Bureau Benelux de marcas. El B.B.M. puede verificar si una marca idéntica o similar ha sido ya patentada o registrada para los productos o servicios a los cuales se destina esa

marca. Si la marca está efectivamente disponible, hay que protegerla. Antes del registro, la marca debe someterse a una investigación de antecedentes.

La patente Benelux de una marca garantiza su protección en los tres países del Benelux. Además, los tres países están adheridos al tratado internacional "Acuerdo de Madrid", por el que se da protección de una marca en todos los países firmantes del tratado. En la actualidad hay más de 45 países miembros.

La patente tiene una validez de 10 años, a contar desde la fecha del depósito. El titular de la marca queda advertido 6 meses antes de la expiración del registro de la fecha de caducidad a fin de que pueda presentar una solicitud de renovación por un nuevo periodo de 10 años.

Todas las modificaciones comunicadas se escribirán en el Registro Benelux, por ejemplo cambios de nombre o dirección del titular, la cesión o la licencia de la marca, la pignoración o el embargo.

4.2 REGISTRO DE MARCA COMUNITARIA

Las solicitudes de Marca Comunitaria pueden presentarse bien directamente ante la Oficina de Armonización en el Mercado Interior (OAMI), bien ante cualquiera de los servicios centrales de la propiedad industrial (es decir, las Oficinas nacionales de patentes y marcas) de los 27 Estados miembros de la Comunidad o la Oficina de Marcas del Benelux. La presentación directa ante la OAMI puede efectuarse por cualquiera de los medios siguientes:

- e-filing: presentación electrónica
- por correo normal,
- por un servicio de mensajería,
- mediante entrega directa en la recepción de la Oficina, durante las horas de apertura (8.30 --> 13.30; 15.00 --> 17.00) o mediante depósito en el buzón de 24 horas,
- por fax, (+34 965 131 344).

Se necesita la verificación de un examinador de la Oficina de Armonización en el Mercado Interior (O.H.M.I. -<http://oami.europa.eu/es/default.htm>) de que la solicitud contiene los elementos necesarios y que las tasas han sido abonadas. Caso contrario se ruega al solicitante que corrija las irregularidades comprobadas.

Las oficinas centrales de la propiedad industrial de los Estados miembros de la Unión Europea pueden abrir expedientes de investigación relativos a las marcas nacionales anteriores que figuran en sus registros. Hay plazos fijados para la realización de estos expedientes. Estos deben comunicarse al solicitante por la OHMI. Los examinadores de la OHMI verifican que la solicitud lleva un distintivo que es posible registrar como marca comunitaria. La OHMI debe asegurarse de la singularidad de ese distintivo utilizado.

Si la demanda no ha sido denegada por un motivo absoluto de rechazo o si el solicitante no la ha retirado después de conocer los expedientes de investigados que ha recibido, se publica en el Boletín de Marcas comunitarias por orden de OHMI en todas las lenguas de la Unión Europea.

Durante los tres meses que siguen a la publicación de la solicitud de registro, los terceros pueden oponerse al registro de la marca.

Formalidades:

El depósito directo puede efectuarse aportando personalmente el expediente a OHMI, o por envío postal, por telefax o envío electrónico. También es posible hacerlo en la Oficina de la Propiedad Industrial de Bruselas (OPRI). El depósito a través del OPRI tendrá la fecha de la recepción de la solicitud en esa Oficina. Para constituir el expediente de demanda, es suficiente cumplimentar el formulario puesto a disposición del público por la

OHMI, precisando la lista de productos y servicios para los cuáles se solicita la protección y adjuntando una reproducción de la marca.



6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

El Gobierno belga favorece la inversión extranjera como medio para crear empleo, mediante un amplio programa de incentivos y beneficios. Los inversores extranjeros encuentran en Bélgica costes salariales muy altos, por lo que se suelen establecer compañías con procesos de alto valor añadido, aunque éstos quedan compensados con una alta productividad de las personas empleadas.

6.2. Sistema impositivo

El plan quinquenal para estabilizar las finanzas públicas y los Objetivos de Lisboa preveían alcanzar un déficit cero en los últimos años en Bélgica. Tanto en el 2005, como en el 2006 Bélgica consiguió superávit del 0,1% del PIB, y 0,3% del PIB respectivamente, aunque en el recién finalizado 2007, el saldo presupuestario se cerró con un déficit del 0,3% del PIB, debido fundamentalmente a la falta de gobierno en Bélgica en la segunda parte del último año. Distinto comportamiento presentó la deuda pública, la cual pasó de un 94,7% en 2004 a un 83,7% en el 2007, lo que supondría además un descenso de más de un 50% en diez años. Esto constituye el principal logro del anterior Gobierno.

La consolidación de las finanzas públicas es un objetivo de vital importancia para Bélgica. El volumen de deuda pública ha disminuido considerablemente, alrededor de un 30% en los últimos 30 años gracias a la reducción constante de sus intereses año tras año. La estrategia a medio-largo plazo del Gobierno consiste en conseguir un superávit fiscal que le permita subvencionar las pensiones y reducir los impuestos.

6.3. Impuestos

Las actuales estrategias marcadas por el Gobierno para asegurarse la estabilidad de las finanzas son:

1. Nutrir al fondo de pensiones públicos con un pre-fondo creado gracias al equilibrio fiscal actual y los superávit esperados futuros. Las autoridades proyectan conseguir superávit presupuestarios hasta el 2030, para ello se estima que la reducción de la deuda pública debe caer desde el actual 94,7% del PIB en el año 2004 hasta un 23% del PIB en el 2030.

2. Para apoyar sus programas de crecimiento del empleo, el Gobierno quiere aumentar la tasa de empleo alargando la edad de retiro, tanto para hombres como para mujeres. Bélgica tiene una de las tasas de retiro anticipado más altas del mundo. Los empleados belgas se retiran de media a la edad de 55 años; sólo el 25% de los belgas entre 55 y 64 años continúan en activo. A pesar de haber elevado la edad de retiro de 60 a 65 años para los hombres, y de 60 a 62 para las mujeres, la edad de retiro efectiva sigue siendo mucho más baja. Esto lo ha desarrollado el gobierno federal a través del ya comentado Contrato de Solidaridad entre Generaciones. Algunas de sus medidas más polémicas han sido las de alargar la edad de la prejubilación de los 58 a los 60 años y el aumento de los años cotizados necesarios para poder jubilarse, pasando progresivamente de los 25 años necesarios en la actualidad, a 30 años primero y posteriormente a 35 años. Una reforma en profundidad es necesaria si se quiere eliminar la visión de los trabajadores del retiro anticipado como un derecho adquirido. Pero estas medidas que quiere tomar el gobierno

federal ya han sido fuertemente contestadas por los sindicatos, dando lugar por el momento, a dos huelgas generales, el 7 y el 28 de octubre de 2005.

3. Crear más incentivos laborales a la vez que reducir los costes laborales. Medidas en esta dirección son la reforma del impuesto sobre la renta reduciendo las contribuciones de los empleados a la seguridad social o facilitarles períodos de ausencia.

4. Por último reducir el coste de subsidio de los desempleados, mejorar las condiciones de trabajo y mejorar la formación para personas mayores son objetivos del Gobierno para reducir el gasto total fiscal.

Las autoridades belgas han elegido afrontar las consecuencias del envejecimiento de la población mediante un ambicioso programa de reducción de la deuda pública. Todas estas estrategias pasan por la necesidad vital de superávit en las finanzas públicas en los próximos años, lo cual el Gobierno no puede garantizar. Por ello, se ha creado un Fondo de Pensiones (Fonds de vieillissement) financiado por los superávits de la seguridad social, del presupuesto federal y de las partidas no fiscales que se destinan a bonos del Estado. Sin embargo, el informe de Enero 2003 de la OCDE sobre Bélgica, advierte que para conseguir que en el 2010, el 50% de personas entre 55 y 64 años esté en activo, es necesario tomar medidas como cortar los fondos de pre-pensiones, con lo que ambas políticas (crecimiento del empleo y financiamiento de las pensiones) son objetivos incompatibles.

Otro de los puntos en los que el gobierno federal tiene intención de centrarse es en la economía sumergida. Se cree que entre el 10% y el 22% de la economía real es economía sumergida, por lo que se desarrollarán iniciativas para eliminar los incentivos al fraude.

Por último hay que resaltar las principales reformas en materia impositiva realizadas en el 2003. Estas reformas afectan tanto al Impuesto de las Personas Físicas como al Impuesto de Sociedades. Las principales novedades de la reforma del Impuesto de Sociedades, en vigor desde el 1/1/2003, son:

1. Reducción de la presión fiscal a través de la bajada del tipo impositivo nominal, desde el 40,17% hasta el 33,99% para las grandes empresas. Para las Pymes el tipo será de un 24,98%.

2. Creación de un "sistema ruling": el cual permitirá una mayor transparencia fiscal y una mayor seguridad para el inversor. Su principal objetivo es la información desde la Administración (central y regional) al inversor (nacional y extranjero) sobre el régimen fiscal que se le aplica (tanto belga como de acuerdos internacionales en vigor). De esta manera se intenta satisfacer la principal preocupación de los inversores: la falta de seguridad sobre su situación fiscal, ya que el sistema ruling permite conocer la fiscalidad que las empresas sufrirán en el futuro.

3. Amnistía fiscal que el Gobierno prefiere llamar "regulación", para conseguir la repatriación de capitales belgas invertidos en el exterior (fundamentalmente en Luxemburgo). La ley de Amnistía Fiscal entró en vigor con fecha 16 de enero de 2004.

6.3.1. Sociedades

Las sociedades, empresas o asociaciones que tengan personalidad legal en Bélgica, estarán sujetas al impuesto de sociedades belga si realizan actividades empresariales o están establecidas en Bélgica. En principio las entidades extranjeras están sujetas al régimen de no-residentes si se encuentran instaladas en Bélgica por medio de un establecimiento permanente o filial.

La tasa impositiva para las empresas en Bélgica es un 33,99%. Las pequeñas y medianas empresas pueden beneficiarse de un reducido tipo impositivo en ciertas condiciones. Dichas tasas se sitúan en el:

- 24,25% en sociedades con ganancias inferiores a 25.000 €
- 31% en sociedades con ganancias entre 25.000 € y 90.000 €

- 34,5% en sociedades con ganancias entre 90.000 € y 322.500 €

A estos porcentajes ha de sumársele un incremento del 3% en concepto de "austerity surcharge" (impuesto complementario de crisis).

La base imponible estará compuesta, como en España, por el conjunto de ingresos menos gastos durante el ejercicio económico. Existirán sin embargo, conceptos que hagan incrementar la base imponible (como los gastos no deducibles, o ciertas diferencias temporales), y los que puedan hacer descender el importe a tributar (como son las tasas pagadas por rentas recibidas del extranjero, la recepción de dividendos de entidades no residentes quedará exenta al 95% si se cumplen ciertas condiciones, y los intereses nacionales).

Entre los acuerdos bilaterales de carácter comercial entre España y Bélgica destaca el Convenio hispano-belga para evitar la doble imposición del 22 de junio de 2000 (BOE, de 04.07.2003. Correcciones de errores: BOE, de 10.12.2003 y BOE, de 22.04.2004). Otros acuerdos:

<http://www.fisconet.fgov.be/fr/?frame.dll&root=V:/sites/FisconetNldAdo.2/&versie=04&type=verdr!INH&>

6.3.2. Renta personas físicas

Serán susceptibles de pagar el impuesto sobre las personas físicas todas las personas "residentes en el Reino de Bélgica", estos es quienes tengan su residencia en el país, o en él se encuentre el centro de sus intereses económicos.

Las personas residentes en Bélgica tributarán por los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre la propiedad: los terrenos, los edificios, las maquinas o los equipamientos están en principio sujetos al pago de impuestos en Bélgica.
- Las rentas que provengan de propiedades mobiliarias podrán tributar separadamente de la siguiente manera: los dividendos de acciones tributarán al 25% (al 15% si se cumplen ciertas condiciones); los intereses provenientes de seguros a partir del 1 de marzo de 1990 tributarán al 15%; el resto de ingresos por capital o propiedades mobiliarias tributarán al 25%.
- Rentas no derivadas del trabajo: ingresos o ganancias extraordinarios no relacionados con la actividad laboral, los premios o regalos que excedan de 3.250 €, ciertas ganancias del capital.
- Ingresos por ganancias: agrupa los ingresos recibidos por sueldos, salarios y otras retribuciones en contrapartida de una actividad laboral. De estas se deducirán las contribuciones a la seguridad social, los gastos empresariales, y las pérdidas empresariales.

Resulta también relevante conocer que el estatus fiscal de los expatriados en Bélgica es distinto al de los trabajadores belgas. Este estatuto proporciona 2 ventajas principales a los trabajadores: exención de impuestos anuales de hasta 11.250 € anuales para cubrir gastos asociados a trabajar en Bélgica, e incluso exención de tributación de la parte de las rentas que hubieran sido obtenidos trabajando en el exterior de Bélgica.

Los ejecutivos de alto nivel también cuentan con ventajas fiscales propias. Con el fin de evitar una tributación elevada (de hasta el 53% sobre los salarios más elevados), la tributación de los "top managers" en Bélgica puede realizarse mediante las figuras del "self-employment" o auto empleo, o mediante una Personal Management Company (PMC) o Compañía personal de gestión. De esta manera el ejecutivo figurará como Director de su propia Compañía personal de Gestión. Las ventajas para los directivos de alto nivel se completan con una legislación amigable respecto a los vehículos de empresa, las *stock options*, o ventajas en el sistema de pensiones.

6.3.3. IVA

En Bélgica, existen diferentes tasas de IVA par diferentes bienes o servicios:

- Tasa Estándar: 21%. Se aplica a todos los bienes o servicios que no se beneficien de las tasas reducidas siguientes.
- Tasa reducida: 6%. Principalmente las necesidades básicas como comida, productos farmacéuticos y en algunos casos viviendas sociales, pequeñas reparaciones y renovaciones en algunos casos.
- Tasa intermedia: 12%. Para fertilizantes, productos fitosanitarios, margarinas, música, televisión de pago, y ciertas viviendas sociales.
- Tasa nula: 0%. Periódicos de interés general, o revistas publicadas al menos 48 veces al año, y productos o bienes reciclados.

Fuente: <http://www.doingbusiness.pwc.be/index.html?page=110&lang=en&>

6.3.4. Otros

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

El Gobierno Federal creó en 1997 una Célula Fiscal de Inversiones extranjeras que informa a los inversores extranjeros sobre el sistema y la legislación fiscal belga. El 24 de diciembre de 2002 se creó una ley fiscal que favorece los fondos extranjeras, lo que a veces dificulta la solvencia de las empresas belgas. Esta ley fue modificada por la ley de 20 de julio de 2005.

Ley 24 diciembre 2002

http://www.juridat.be/cgi_loi/loi_a.pl?language=fr&caller=list&cn=2002122433&la=f&fromtab=loi&sql=dt='loi'&tri=dd+as+rank&rech=1&numero=1

Ley 20 julio 2005

http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi/article.pl?language=fr&caller=summary&pub_date=2005-07-29&numac=2005021101

CELLULE "FISCALITE DES INVESTISSEMENTS ETRANGERS" SERVICE PUBLIC FEDERAL FINANCES

Rue de Louvain 38

1000 Bruxelles – Belgique

Tél: ++ 32 (0)2/233.82.64

Fax: ++ 32 (0)2/233.82.70

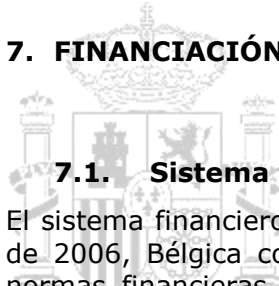
<http://www.minfin.fgov.be/cellalien/>

E-mail: albert.wolfs@minfin.fed.be

bart.adams@minfin.fed.be

jose.vilain@minfin.fed.be

7. FINANCIACIÓN



7.1. Sistema financiero

El sistema financiero de Bélgica es robusto, de primera línea mundial. A 31 de Diciembre de 2006, Bélgica contaba con 105 establecimientos de crédito. La introducción de las normas financieras IAS/IFRS ha afectado a la rentabilidad de los establecimientos de crédito. En el 2006 (últimos datos disponibles) los establecimientos de crédito belgas presentaron un ratio de costes/ingresos de 55,7; un rendimiento medio de los fondos propios de 22,4 y un *risk asset ratio* de 11,9.

La disminución del número de empresas de inversión en Bélgica prosiguió en 2006, así como el aumento del número de empresas de inversión con capital originario de los Estados Miembros de la UE. Las 2 categorías más importantes de empresas en este sector son: las sociedades de bolsa, y las sociedades gestoras de patrimonios.

Por su parte, el grupo de empresas de Gestión de Organismos de Inversión Colectiva (OPC), creado en 2005 y nacida gracias a sociedades de gestión de patrimonios de gran tamaño, aumentó su tamaño en 2006. Respecto a las compañías de seguros, se observa una disminución del número de empresas operadoras, pasando a ser 161 compañías en 2006, por 171 en 2005. De las 10 compañías desaparecidas en el último año, 7 se dedicaban a los seguros no-de-vida, 1 estaba especializada en seguros de vida y 2 ofrecían ambos servicios.

<http://www.nbb.be/doc/ts/Publications/FSR/0706EvolRec.pdf>

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

En Bélgica, la institución pública que ofrece un servicio de financiación de las operaciones es la ONDD (Office National du Ducroir) www.ondd.be. Tiene la función principal de asegurar a las empresas contra los riesgos políticos y comerciales en las transacciones comerciales internacionales.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Los propios de la Unión Europea

8. LEGISLACIÓN LABORAL

La política de empleo es una de las prioridades del gobierno federal, aunque el paro ha continuado descendiendo en el 2007, hasta alcanzar el 7,2% en el cuarto trimestre de 2007. De esta manera se ha conseguido rebajar en apenas 1 año un punto porcentual en la tasa de desempleo (que presentaba valores del 8,2% en el 2006). Se ha invertido más en formación apostando por la movilidad, por permitir a cada asalariado trabajar en las condiciones más apropiadas, por modernizar el régimen actual sobre el horario laboral y por reexaminar el régimen de interinaje.

En el tercer trimestre de 2007 la tasa de empleo sobre la población entre 15 y 64 años fue de un 62,1% (un 1% más que en el mismo período del año 2006). Aún así, dicha tasa sigue siendo inferior a la media de la Unión Europea que se eleva hasta el 66,6% en el tercer trimestre de 2007. Si analizamos los datos por regiones en 2006 podremos observar que es la Región de Flandes la que posee el mayor porcentaje de población trabajadora (65,0%), la Región de Valonia se encuentra muy por detrás (56,1%) al igual que la Región de Bruselas (53,4%). Fuente: SPF Économie

8.1. Contratos

El criterio fundamental para distinguir entre los diversos tipos de contrato de trabajo es la naturaleza del trabajo realizado por el empleado. La distinción fundamental es la de trabajadores manuales y empleados.

Los contratos de trabajo se establecen para un tiempo definido, para un trabajo determinado, o por tiempo indefinido. En los dos primeros casos, las condiciones se fijarán obligatoriamente por escrito, caso contrario se consideraría por tiempo indefinido lo cual es importante cuando la voluntad de una parte es la de finalizar el contrato. Las cláusulas del contrato no pueden estar en desacuerdo con lo pactado en los convenios colectivos.

El contrato puede estipular un periodo de prueba que debe ser establecido obligatoriamente por escrito. El periodo mínimo de prueba es de 7 días y el máximo de 15 días en el caso de trabajadores manuales. Para los empleados el periodo mínimo no puede ser inferior a 1 mes (ni superior a 6 meses o 12 meses), según la remuneración anual sea inferior o superior a 27 120 euros.

El contrato de trabajo puede romperse de mutuo acuerdo. Se puede romper el contrato unilateralmente cuando se da alguna circunstancia o incidente que haga que continuar en el trabajo sea tan difícil para una de las partes que la obligue a notificar el cese de forma inmediata sin preaviso. Este cese debe ser notificado por escrito dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia del hecho que lo motiva.

El contrato firmado por tiempo indefinido puede rescindirse por cualquiera de las partes mediante un preaviso, que para los trabajadores manuales es de 28 días si el preaviso lo da el patrono y de 14 días si el preaviso lo da el trabajador. Si el trabajador lleva más de 20 años en la empresa el periodo de preaviso es el doble. El periodo de preaviso para trabajadores no manuales depende del salario y de la antigüedad. En caso de no cumplimiento del periodo exigido por la ley, hay que indemnizar a la otra parte con el importe del salario correspondiente al periodo obligatorio o parte que reste. En este caso por salario se entiende, además del salario como tal, todos los beneficios establecidos en el contrato.

No se puede despedir a los trabajadores cuando:

- sean delegados sindicales.
- sean representantes de Comités de Salud y Seguridad en el trabajo (obligatorios en las empresas de más de 50 trabajadores).
- se trata de mujeres embarazadas.

8.2. Trabajadores extranjeros

Permisos de residencia: Todo extranjero, excepto los nacionales de países comunitarios, debe poseer un permiso de residencia antes de entrar en el país, excepto los turistas o quienes permanezcan en el país por un periodo inferior a 3 meses.

Permisos de trabajo: Es obligatorio poseer un permiso de trabajo que deberá solicitar el patrono ante las autoridades competentes (en principio antes de que el trabajador llegue a Bélgica) si el trabajador no es miembro de algún país comunitario.

Los extranjeros empleados en Bélgica están sujetos a las mismas normas que los ciudadanos belgas.

•Ley del 3 de julio de 1978: rige los contratos de trabajo de los obreros, empleados, representantes de comercio y servicio doméstico. En general, las relaciones laborales son reguladas por el Consejo Nacional del Empleo.

- El Convenio Colectivo de Trabajo número 35bis del 27 de febrero de 1981 rige los derechos y las obligaciones de los trabajadores en materia de trabajos a tiempo parcial.
- Ley del 10 de agosto de 2001 relativo a la conciliación entre empleo y calidad de vida.
- El Convenio Colectivo de Trabajo número 77 del 14 de febrero de 2001 relativo a la creación de un sistema de crédito-tiempo, por el cual se reducen las prestaciones laborales a media jornada.

En la actualidad se está planteando la posibilidad de "fichar" a todas las personas extranjeras (de fuera de la UE) que entren en Bélgica, dentro de la política de control de la Inmigración ilegal y el Terrorismo. El Plan incluiría un registro de entradas y salidas de trabajadores en la UE. Los datos registrados serían de tipo biométrico (foto, huellas dactilares, iris, etc.) y personales. La propuesta de la Comisión Europea ha de ser aún aprobada por el Parlamento Europeo y por los estados miembros.

8.3. Salarios, jornada laboral

La duración de la jornada de trabajo es de 8 horas diarias o 40 horas semanales. Si se trabaja 5 días por semana las horas de trabajo diarias pueden aumentarse a 9. En casos especiales el límite puede extenderse hasta 12 horas diarias. Cuando la jornada excede las 9 horas diarias o 40 semanales el trabajador tiene derecho a un 50 % más de su salario normal en cuanto a las horas extraordinarias y a un 100 % cuando se trata de domingos o festivos. Los límites máximos son de 9 horas diarias o 45 horas semanales. En cuanto a las vacaciones y permisos remunerados la ley estipula que trabajar en una empresa durante un año consecutivo da derecho a disfrutar de 24 días de vacaciones el año siguiente. En caso de no haber trabajado el año completo se disfrutará de la parte proporcional.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Existen 3 grandes confederaciones de sindicatos:

- La Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica (CSC)
- La Federación General de Trabajadores de Bélgica (FGTB)
- La Confederación General de Sindicatos Liberales de Bélgica (CGSLB).

Se estima que entre el 50 y el 80% de los trabajadores pertenecen a algún sindicato, aunque no es obligatoria la afiliación.

Organizaciones patronales:

Los patronos se organizan en federaciones sectoriales (Fabrimetal, Febeltex, etc.) que a su vez se agrupan en la Federación de Empresas de Bélgica (FEB).

Existen tres organizaciones regionales: la Federación Económica Flamenca (VEV), la Unión Walona de Empresas (UWE) y la Unión de Empresas de Bruselas (UEB).

8.5. Seguridad social

Al contratar personal es obligatorio pedir un número de inscripción para cada trabajador al ONSS (Office National de la Sécurité Sociale). La Seguridad Social cubre los riesgos de enfermedad, accidentes, enfermedades profesionales, invalidez, jubilación y desempleo, pero no cubre las hospitalizaciones. El seguro de enfermedad se extiende a todos los miembros de la unidad familiar.

Todas las formas de remuneración, incluyendo las cifradas en especie, están sujetas a cotizar por Seguridad Social.

Tanto los obreros como los empleados han pagado en Bélgica en el 2007 el 13,07% de sus salarios. Los empleados, por su parte, han de pagar hasta el 38,44% para los empleados, o 32,44% para sus obreros.

Es obligatorio contratar un seguro de accidentes con una compañía privada que cubre los riesgos de accidente en el trayecto del hogar al trabajo y los riesgos de accidente en el trabajo. Es obligatoria también la afiliación a una caja de ayudas familiares, a la cual se pagan las cotizaciones correspondientes. Los obreros deben estar también afiliados a una caja de vacaciones anuales.

Para más información: Dirección de y de Comunicación Externa de la ONSS

Place Victor Horta, 11

1060 Bruxelles (Saint-Gilles)

Tel: 02/509.36.03

<http://www.onssrszls.fgov.be/onssrsz/index.htm>

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES.

La implantación es el sistema que permite un mejor seguimiento del mercado y un mayor control de las operaciones, pero a cambio las inversiones necesarias son mayores. El establecimiento en Bélgica se puede hacer de tres formas:

1. Establecer una oficina propia de representación.
2. Crear una sucursal en Bélgica.
3. Establecerse mediante la constitución de una nueva sociedad o una filial de la sociedad extranjera.
4. En el caso de oficina propia de representación no existe un ente nuevo con propia personalidad jurídica. La situación es semejante a la existente en el caso de utilización de un representante belga, pero el contacto con el mercado es evidentemente mucho mayor. Se puede visitar los clientes, gestionar pedidos, atender reclamaciones, dar y obtener información, etc. Lo que no se hace es facturar por cuenta propia.

La administración belga considera que existe un establecimiento belga de una empresa extranjera y que es necesario pagar el impuesto de no residentes, siendo la base imponible un "forfait".

Cuando la implantación se hace mediante el establecimiento de sucursal hay una personalidad jurídica propia, pero no hay entidad patrimonial separada de la empresa extranjera matriz. En materia fiscal, al igual que en el caso anterior, hay que pagar el impuesto de no residentes.

Si se trata de la constitución de una sociedad nueva de derecho belga cuyo capital es de propiedad de la empresa exterior, estamos ante una filial. Esta nueva sociedad puede ser en forma de sociedad anónima, aportando un capital mínimo de 61 500 euros totalmente desembolsados y 2 socios como mínimo, o puede ser una sociedad de responsabilidad limitada en el que el capital mínimo requerido es de 18 550 euros, de los cuales 6.200 euros deben estar totalmente desembolsados.

COSTES DE PERSONAL.

Uno de los puntos débiles del país es el de los salarios demasiado elevados. Uno de los motivos principales que diferencian la evolución salarial en Bélgica y en los países limítrofes es la elevada presión fiscal y parafiscal ejercida en Bélgica (44% de la masa salarial total, frente al 32% en los Países Bajos, 43% en Francia o 40% en Alemania). Según estudios recientes será necesario un esfuerzo considerable y una estricta moderación salarial para equiparar el nivel de competitividad nacional al de los países vecinos. Debido a la ampliación de la UE, la presión podría incrementarse.

En la primera ronda del Acuerdo Nacional de Salarios (aplicable en 2007 y 2008), los sindicatos y la patronal se centraron en el reestablecimiento de la competitividad de los salarios frente a los países vecinos. Por otro lado las empresas se comprometieron a ofrecer más formación.

Los elementos principales del coste salarial son el salario bruto y las cotizaciones a la seguridad social. El salario bruto del trabajador lo determina el empresario, aplicando en todo caso los baremos (salario mínimo interprofesional) de cada sector. Puede solicitar dichos baremos en el SD WORX: www.sd.be.

Se puede obtener una idea con los datos estimados a continuación para el 2006:

Obreros

Operario de producción (no cualificado) – 30 243 euros.

Operario de producción (semi-cualificado) – 32 226 euros.

Técnico cualificado (mecánico, eléctrico, etc.) – 34 705 euros.

Encargado (con 3-10 operarios semi-cualificados) – 38 423 euros.

Empleados

Supervisor de taller (que organiza el trabajo de 20-40 operarios semi-cualificados)- 45 860 euros

Administrativo (poco cualificado) – 28 260 euros.

Secretaria trilingüe – 34 705 euros.

Secretaria de dirección (3 idiomas) – 37 184 euros.

Contable junior – 30 367 euros.

Contable senior (no directivo) – 39 663 euros.

Analista programador – 44 620 euros.

Directivos

Directivo junior – 58 255 euros.

Directivo medio – 79 325 euros.

Directivo senior – 96 679 euros.

Alto directivo – 158 652 euros.

Es necesario insistir en que estos datos, aproximados, se refieren a niveles normales de retribución y pueden verse modificados por factores tales como en que sector actúa la empresa, dimensión y crecimiento de la cifra de negocios de la misma, lugar en que se encuentra el centro de trabajo, edad del empleado, años trabajados, idiomas "útiles" que domina, etc.

Las cotizaciones se calculan en base al salario bruto de los trabajadores (para los operarios al 108% del salario bruto, para los empleados al 100%).

Para más información:

www.guichetdentreprisesbiz.be www.sd.be

COSTES DE ALQUILERES

El mercado inmobiliario belga se caracteriza por la presión alcista que ha habido en el sector de alquileres de oficinas de primera categoría en Bruselas debido a la contracción de la oferta. Las multinacionales han sido particularmente activas. Sin embargo, los alquileres medios están considerablemente por debajo de las rentas de las oficinas más caras. En el mercado inversor, los tipos de interés descendentes y la creciente demanda extranjera han propiciado la consolidación de altos rendimientos. En la franja superior del mercado, la actividad real del mercado ha sido intensa pero en los inmuebles de ubicación secundaria no tanto. Los alquileres máximos oscilan alrededor de 21,7 euros/m²/mes y están sufriendo un ataque alcista, lo cual refleja un estrechamiento de la disponibilidad de espacio de la mayor calidad. Sin embargo, los alquileres medios están significativamente por debajo de este nivel, entre los 18,6 euros/m²/mes y 16,1 euros/m² /mes, lo que refleja cierta atonía en el mercado.

En cuanto al mercado de compra, hay que hablar de un impulso del mercado residencial de Bruselas en los últimos años tras un largo estancamiento. En Bruselas, este impulso se debe principalmente a la especulación del precio de la vivienda ante el progreso de la fase de ampliación de la Unión Europea. Este hecho ha supuesto la llegada de personal de las instituciones europeas con representación en Bruselas de los nuevos miembros tras la ampliación. Esta llegada ha provocado una revalorización del terreno bruselense y un encarecimiento de las viviendas. De hecho, es el único de los mercados maduros europeos donde los alquileres de gama alta aumentaban con fuerza en 2003.

Por otra parte hay que resaltar el carácter atípico del mercado, poco uniforme. En primer lugar y en el aspecto puramente geográfico: esquemáticamente, la zona revalorizada de la capital se encuentra al Este y la zona más desfavorecida al Oeste. Distritos—Comunas como Uccle, Watermael-Boitsfort, los dos Woluwé, Auderghem o ciertas zonas específicas (los altos de Schaerbeek y de Saint Gilles) son altamente valoradas a nivel residencial. Los precios de la vivienda en estos barrios crecen más que la media en Bruselas-Capital.

Sin embargo, Forest, Molenbeek, St. Jean, Anderlecht y St. Gilles, tienen un carácter más industrial por lo que han cedido de media un 19% en precio. En el caso de los apartamentos, la situación es algo diferente. Los apartamentos posteriores a 1970 se han encarecido un 9%, mientras que los construidos entre 1945 y 1970 han sufrido una disminución del 7%. Se ve, por tanto, que los inmuebles modernos o los renovados se mantienen mejor. El actual período se podría incluso calificar de medianamente favorable ya que los tipos de interés son poco elevados y los inmuebles puestos en venta son generalmente de mejor calidad; el valor de los bienes inmobiliarios habría debido aumentar puesto que los tipos hipotecarios han bajado un 20%. No obstante los tipos hipotecarios han aumentado en el 2006 y se prevé que continúe la tendencia en el 2007, además la situación económica y el ambiente general propician que el público se retraiga y que duden en aventurarse.

En lo que respecta al mercado inversor de compra, la diferencia existente entre tipos de interés y rendimientos de la propiedad está haciéndola atractiva. Las entradas de capitales extranjeros han crecido y han sido colocados principalmente en adquisiciones de primera calidad y en varios complejos de oficinas. Mientras la actividad del mercado está aún restringida por el desfase entre oferta y demanda, existen signos de futura buena coyuntura dado que la demanda es sostenida en el sector de oficinas de primera calidad y el de oficinas secundarias se está revalorizando. Los inversores alemanes principalmente han fortalecido su interés en el mercado de la propiedad de Bruselas. Las transacciones llevadas a cabo se han desarrollado principalmente en el sector de primera calidad.

ANÁLISIS DE LOS ALQUILERES:

OFICINAS

BRUSELAS: El mercado bruselense de oficinas es uno de los diez más importantes de Europa, con 12,1 millones de m² en 2007. Con un mercado de oficinas en todo el país

que se acerca a los 17 millones de m², la capital agrupa el 75% del mercado de oficinas belga. Es comparable en tamaño al de Frankfurt o Milán y un poco más pequeño que el de Madrid. La ya alta tasa de ocupación por parte de las empresas belgas y extranjeras ha seguido elevándose. En el 2007, tan sólo el 9,8% del suelo estaba vacante, frente a un 10,7% en el 2004. En los cinco últimos años, la nueva ocupación de locales se ha distribuido de la siguiente forma según el adquirente: 59% de las empresas privadas, 26% de las administraciones belgas, 11% para las instituciones europeas y 4% para otras representaciones e instituciones internacionales. Las empresas transnacionales están tendiendo a racionalizar reduciendo y reestructurando sus establecimientos, alquilando inmuebles que les ofrezcan menor coste, de manera que a partir de 2004 este mercado se ha moderado, después de alcanzar un nivel históricamente elevado en el 2003. Las principales características de la ocupación en los últimos años han sido oficinas centrales de empresas internacionales que se han asentado en Bruselas y que ahora tienden a fijarse en la periferia más que en el centro. El boom del 2003 también se sustentó en el deseo de la administración belga de modernizar y consolidar su stock de oficinas ocupadas. Por otro lado, la demanda de superficies de oficinas debida a la ampliación de la Unión Europea ya había empezado a notarse hace algunos años. Las instituciones europeas se interesan últimamente en los grandes proyectos de oficinas que responden mejor a sus necesidades y le ofrecen la posibilidad de reagrupar sus servicios, como es el caso de la renovación del famoso Berlaymont, donde se ha reinstalado la Comisión. La demanda de otras instituciones también se concentra en el barrio Leopold. Las rentas medias de alquiler de oficinas alcanzan los **162 euros/m²/año**, aunque las rentas máximas llegan a los 300 euros/m²/año en el 2007.

AMBERES: Con un stock de 1,81 millones de m², el mercado de oficinas de Amberes es el segundo del país pero no alcanza ni el 20% del total belga. A pesar de que el gobierno flamenco tiene la intención de instalar una parte de su administración en esta ciudad, la demanda ha permanecido constante los últimos años y se ha concentrado alrededor del distrito de la carretera radial (que aglutinó el 30% de las adquisiciones en 2007), el Centro Sur (17%) y la Periferia Sur (14%). La nueva Terminal de tren de alta velocidad en la Estación Central de Amberes recientemente finalizada, mejorará los accesos internacionales de la ciudad. Por otra parte, la ciudad también está realizando esfuerzos para atraer a más empresas para que instalen sus oficinas en Amberes en lugar de Bruselas. Y es que Amberes es una ciudad industrial y de empresas, no de administraciones. A pesar del crecimiento experimentado por el mercado de oficinas en Amberes en los últimos años, la proporción de edificios vacantes se ha elevado al 11,8% en 2007. Las rentas máximas rondan aquí los 144 euros/m²/año.

Para el 2008, se esperan construir 28.000 nuevos m², de los cuales un 80% serán especulativos incluyendo los edificios de Helmoortel, Franklin Building y the Plantin & Moretus Business Centre.

OTRAS CIUDADES: Existen seis ciudades que disponen de un mercado de entre 220.000m² y 500.000m² cada una, aunque muy diferentes unas de otras. Gante sigue siendo la tercera ciudad del país con oficinas disponibles. Es extraño constatar que ciudades muchos más pobladas como Lieja y Charleroi no son más importantes que Malinas o Lovaina en términos de alquileres. Habría que hacer hincapié en que Lovaina y Malinas están a 20 Km. de la capital, con lo que se podría decir que forman parte del mercado de Bruselas, de modo que el eje Brabant valón a Amberes pasando por Malinas representaría el 90% del mercado. Namur, por su parte, se ha beneficiado de su estatuto de capital regional, permitiéndole desarrollar un mercado de 220.000 m² en pocos años, aunque aún cuenta con poco más de la mitad de superficie de oficinas que Lieja.

COMERCIOS

BRUSELAS: Los precios de los alquileres de alta gama ("prime rents") de los comercios a nivel de calle de las principales arterias comerciales en las ciudades belgas aumentaron ligeramente en el 2007. La demanda en el mercado de Bruselas de locales de 200-300 m² es alta en las mejores zonas, como por ejemplo la primera parte de la rue Neuve, que es el emplazamiento comercial nº1 en todo el país, y donde se ha llegado a pagar 1.500

euros/m²/año. Esto es debido a la llegada de distribuidores internacionales como COS o Mango. Los distribuidores ya presentes han consolidado su oferta. La tasa de ocupación en los locales de zonas secundarias ha caído debido a la falta de confianza de los detallistas que prefieren pagar rentas más altas para estar cerca de las zonas más comerciales. El desarrollo de centros comerciales sigue en marcha. Los más concurridos en Bruselas son los de Woluwe, City 2 y Westland.

AMBERES: En Amberes, las autoridades locales están relanzando la anteriormente descuidada calle comercial "Schuttershofstraat". Los planes para mejorar la conexión con el "Bourla Theater" y así ampliar el área comercial se han hecho públicos recientemente. La mayor apertura del 2007 se produjo el día 25 de Octubre, con la inauguración de Stadsfeestzaal. El complejo que cuenta con 19.000 m² tendrá como ocupantes a COS y Planet Saturn entre otros. El centro comercial de Wijnegem en Amberes sigue siendo el más caro (junto al de Woluwe en Bruselas) con precios en torno a 1.100 euros/m²/año.

En otras ciudades la tendencia es un poco la misma, siguiendo el ritmo que marca Bruselas. Es de destacar los numerosos centros comerciales existentes, como el Grands-Prés en Mons, el Waasland en St-Niklaas, la Belle Île en Lieja, L'Esplanade en Lovaina la Nueva, y Ville 2 en Charleroi.

INDUSTRIA

BRUSELAS: Los precios de locales industriales y almacenes crecieron en el 2007; sin embargo, el espacio disponible para el alquiler disminuyó. Con esto se confirma el aumento de popularidad de los almacenes industriales.

Los alquileres máximos dentro y fuera de Bruselas oscilan entre 35 y 60 euros/m²/año por el espacio industrial y de almacenes. La demanda de terreno adecuado para PYMES en la circunvalación de Bruselas ha excedido la oferta.

Cerca de 554.000 m² de nuevos almacenes se encuentran en el horizonte 2007 a 2010. Además de ciertas pequeñas operaciones, la apertura a finales del 2007 del Birmingham Centre (14.800 m²) en Anderlecht, el Paul Delvaux Parc en Huy (11.000 m²) y el Frun Parc en Wetteren (10.300 m²) serán las principales novedades. Para los próximos 3 años se esperan construir 58.000 nuevos m² en el Charleroi Expo por ForumInvest; y 32.000 m² en la Blauwe Toren en Brujas por Codic.

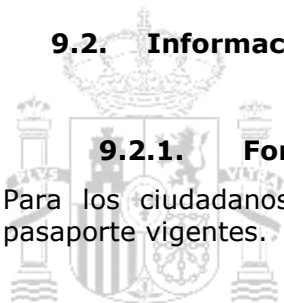
El eje logístico principal se sitúa en la columna vertebral económica Amberes-Bruselas, aunque Valonia tiene un buen número de proyectos en perspectiva. El mercado de edificios industriales se concentra alrededor de las grandes ciudades, como el este de Bruselas, y en algunas zonas bien precisas como el Brabant valón o en la E313 cerca de Herentals.

Por lo que respecta a los alquileres anuales, la "prime rent" logística está estable en los 160 euros/m² para los complejos situados en la Rue de Stalle en Drogenbos, Bredabaan en Merksem (cerca de Amberes) y Weiveldlaan en Zaventem. Los aumentos más fuertes en precio se han registrado en el 2007 en Steenweg/gante (+22%), y en la Chaussée de Mons de St-Pieters-Leeuw (+20%). Los alquileres son relativamente estables, a pesar que en muchas partes se hayan acordado meses de ocupación gratuita, pero de forma limitada, como se ha hecho en el mercado de las oficinas.

COSTE DE SUMINISTROS.

El coste de implantación estará principalmente determinado por el coste de constitución de la sociedad, los costes de local y de personal.

9.2. Información general



9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Para los ciudadanos comunitarios basta con el documento nacional de identidad o pasaporte vigentes.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Las horas coinciden con las de España (península), 1 hora más que GMT en invierno y 2 horas más en verano.

La legislación laboral belga marca que habrá 2 días de vacaciones por cada mes trabajado, o 24 días de vacaciones por año laboral.

Las fiestas oficiales son 1 de enero; Lunes de Pascua; 1 de mayo; la Ascensión; Lunes de Pentecostés; 21 de julio Día nacional de Bélgica; 15 de agosto; 1 de noviembre (Todos los Santos); 11 de noviembre (Día del Armisticio) y 25 de diciembre.

9.2.3. Horarios laborales

Bancos: El horario de atención al público en general es de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. Algunos bancos abren el sábado de 9:00 a 12:00 horas.

Comercios: De lunes a sábado de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, aunque es frecuente que permanezcan abiertos de forma continua y hasta las 20:00 las grandes superficies. Además del domingo, los minoristas cierran generalmente medio día por semana que eligen libremente.

Empresas: El horario de entrada en la empresa privada belga suele oscilar entre las 8:30 y las 9:00 horas. El horario de salida no supera por lo general las 18:00 o las 19:00 horas.

Administración Pública: El horario es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, con una pausa a mediodía de media hora.

9.2.4. Comunicaciones con España

Las comunicaciones telefónicas y telegráficas son de buena calidad. Belgacom es la principal compañía de telefonía que opera en el país. Las tarifas nacionales cuestan 0.0510 euros de conexión más 0.0510 euro/min. en horas crecientes o 0.0255 euro/min. en horario reducido. El costo de una llamada telefónica a España es de 0.1020 euros la conexión más 0.0918 euro/min. en horario reducido y de 0.1836 euro/min. en horario de oficina. Existen tres compañías de telefonía móvil; Proximus, BASE y Mobistar, los precios pueden consultarse en la página siguiente:

<http://www.belgsm.com/comparatif/index.htm>

En cuanto a los medios audiovisuales los datos indican que el 96.6% de la población posee un televisor. Existen 4 cadenas nacionales, dos en francés y dos en neerlandés. Por cable se reciben unos 40 canales. Coditel es la principal compañía de servicios integrales de alta calidad en telecomunicaciones para personas físicas, profesionales independientes y empresas en general. El abono anual es de 139,5 euros.

Comunicaciones aéreas: El aeropuerto internacional de Zaventem está situado a unos 13 Km. de Bruselas y es el aeropuerto de Bélgica con mayor tráfico aéreo (<http://www.brusselsairport.be>). El aeropuerto de Charleroi está a 46 kilómetros de Bruselas y ofrece más de 20 vuelos diarios (<http://www.charleroi-airport.com>).

Las compañías de vuelos Iberia y Brussels Airlines ofrecen vuelos diarios desde Bruselas a Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Valencia, Sevilla, Alicante, etc. La compañía Vueling comunica Bruselas con Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia. Además, Ryanair tiene vuelos a precios competitivos desde Charleroi a Alicante, Girona, Madrid, Málaga, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

La duración del vuelo a Madrid es de aproximadamente 2 horas. Una tarifa normal Bruselas-Madrid de la compañía Brussels Airlines ronda los 160 euros (ida y vuelta). Aunque el precio fluctúa del momento de la reserva, las tarifas más económicas suelen encontrarse efectuando la reserva con meses de antelación.

Comunicaciones por carretera: Bruselas dista de Madrid aproximadamente 1.650 km. Las autopistas son de peaje desde Burgos o Barcelona hasta la frontera franco-belga.

Bélgica forma parte del Convenio TIR y tiene un acuerdo bilateral de transporte con España. Su red viaria totaliza unos 15.800 km. de excelentes carreteras. Las autopistas son gratuitas y bien iluminadas.

Comunicaciones por vía férrea: La red ferroviaria de aproximadamente 3.700 km. enlaza directamente con los ferrocarriles alemanes, holandeses, franceses y luxemburgueses limítrofes. La SNCB (<http://www.b-rail.be>) es la compañía de ferrocarriles belgas y ofrece una gran variedad de trayectos por Bélgica y países vecinos, aunque ahora atraviesa por problemas financieros. Asimismo, ofrece información de horarios y tarifas del Eurostar, servicio de alta velocidad que une Bruselas con Londres, y Londres con París (<http://www.eurostar.com>). El Thalys es el tren de alta velocidad que une Bruselas con París, Amsterdam, Colonia o Marsella entre otras ciudades (<http://www.thalys.be/>).

El trayecto Bruselas-Madrid, con trasbordo en París tiene una frecuencia diaria y una duración de 20 horas. El precio del billete ida-vuelta es de 210 euros. Más información en http://www.renfe.es/viajes/trayectos_int.html.

Comunicaciones por vía marítima: Amberes es el segundo puerto europeo en importancia por volumen de tráfico, especialmente de líneas regulares. También son importantes los puertos de Brujas, Ostende y Zeebrugge. Existen varios puertos interiores distribuidos a lo largo de los 1.600 kilómetros. de ríos y canales navegables.

9.2.5. Moneda

La moneda de curso legal es el Euro desde 1 de enero de 2002 cuando entró en vigor en los países de la Unión Monetaria.

9.2.6. Lengua oficial y religión

Flamenco (oficial) 60%, Francés (oficial) 40%, Alemán (oficial) menos de un 1%, legalmente bilingüe (Flamenco y Francés).

Católicos Romanos 75%, otras (incluyendo Protestantes, Judíos y Musulmanes) 25%.

9.3. Otros datos de interés

Bélgica es un país con un muy alto nivel sanitario, por lo que no es necesario tomar precauciones especiales. Eventualmente, conviene llevar las medicinas habituales. El agua corriente es de buena calidad pero tiene un gran contenido de cal.

Las Universidades oficialmente reconocidas en Bélgica son:

- Universidad de Lieja
- Universidad Católica de Lovaina
- Universidad Libre de Bruselas
- Universidad de Mons-Hainaut
- Facultad universitaria de las Ciencias Agrónomas de Gembloux
- Facultad universitaria Notre-Dame de la Paix en Namur
- Facultad Politécnica de Mons
- Facultad Universitaria Saint-Louis de Bruselas
- Facultad universitaria católica de Mons

La corriente eléctrica es de 220 V a 50 Hz, al igual que en España.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

Madrid:

- EMBAJADA DE BÉLGICA - AMBASSADE DE BELGIQUE-AMBASSADE VAN BELGIË

Departamento Comercial

Paseo de La Castellana, 18, 6ª - 28046 MADRID

Tél : +34 - 91 - 5776300

Fax: +34 - 91- 4318166

e-mail : Madrid@diplobel.org - <http://www.belgica.es/>

- CÁMARA DE COMERCIO DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO

Calle General Pardiñas, 114- 7ºB - 28006 MADRID

Directrice: Leticia GARCIA DE LA RASILLA GORTAZAR

Tél: +34 - 91 - 5632763

Fax: +34 - 91- 4117137

E-mail: info@ccble.com

www.ccble.com

- EMBAJADA DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO EN ESPAÑA

Claudio Coello 78 - 28006 MADRID

Tél.: +34 - 91- 4359164

Fax: +34 - 91- 5774826

Barcelona:

CONSULAT GENERAL DE BELGIQUE- CONSULAAT GENERAAL VAN BELGIË

C/. Diputación, 303,1º - 08009 BARCELONA

Tél: +34 - 93 - 4677080 + GSM: +34 - 619 - 722040

Fax: +34 - 93 - 4877669

E-mail : barcelona@diplobel.org

Consulats belges en Espagne/ Spaanse Consulaten in Spanje :

<http://www.diplobel.org/spain/Espanol/Embajada%20y%20Consulados.htm>

- CÁMARA DE COMERCIO DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO

C/. Seneca, 31, 1º-3ª - 08006 BARCELONA

Tél: +34 - 93 - 2379464
Fax: +34 - 93 - 2375393
E-mail: info@cblc.com
www.cblc.com



9.4.1.2. Otras

Madrid:

- **BRUSSELS EXPORT** (Delegación Comercial de la región de Bruselas-capital en España)
Mme. Ariane Léonard (Attachée économique et commerciale /Ec.en handelsattachee)
c/o Embajada de Bélgica
Paseo de la Castellana, 18 - 6ª

28046 MADRID
Tél:+34 - 91 - 4351324
Fax:+34 - 91 - 4351440
E-mail : brussels-spain@retemail.es
Juridiction : Toute l'Espagne

- **EXPORT VLAANDEREN (Instituto Flamenco del Comercio Exterior)**

M. Marc Struyvelt (Economisch en Handelsattaché van Vlaanderen)
c/o Embajada de Bélgica
Representación Económica de Flandes
Paseo de la Castellana, 18 - 6ª
E - 28046 MADRID
Tél: +34 - 91 - 5757500
Fax : +34 - 91 - 5757109
E-mail : vlev.madrid@attglobal.net

- **AWEX (RÉGION WALLONNE)**

M. Robert Joliet (Attaché économique et commercial)
c/o Embajada de Bélgica
Paseo de la Castellana, 18 - 6ª
28046 Madrid
Tél: +34 - 91- 4351370
Fax: +34- 91- 4351378
E-mail: awexvalonia@retemail.es
Jurisdiction: Madrid, Castilla y León, Extremadura, Andalucía (Cádiz, Huelva, Sevilla, Málaga), Castilla La Mancha (Guadalajara, Toledo), Islas Canarias

Barcelona:

- **AWEX (Wallonie)**

c/o Consulado General de Bélgica
Bureau économique et commercial wallon
Mme. Ariane Galand (Agregado Económico y Comercial)
C/. Pau Claris, 110,1er
08009 Barcelona
Tél +34-93-487.77.26
Fax +34-93-488.05.66
E-mail: awexbcn@lix.intercom.es
Juridictions dans le pays de localisation: Barcelone, Gérone, Huesca, Lérida, Saragosse, Tarragone, Teruel, La Corogne, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo, Cantabria, Pays-Basque, La Rioja, Navarre, Les Iles Baléares.
Autres pays de compétences: Principauté d' **Andorre**

-EXPORT VLAANDEREN - Representación Económica de Flandes
Economische Vertegenwoordiging **VLaanderen**
Johan Philippen (Commercieel Attaché)
Edificio Atalaya - Avda. Diagonal 523 14 C - 08029 BARCELONA
Tel: +34 - 93 - 4396696 - Fax: +34 - 93 - 4197979
E-mail: vlev.barcelona@attglobal.net

Valencia:

AWEX (Agence Wallonne à l'Exportation)

Jean-Guy SCHATTENS (Attaché Economique et Commercial Région Wallone)
C/. Colón 50, 5 D
E - 460004 Valencia
Tél : + 34 963 - 10 61 72
Fax : + 34 963 - 94 16 61
E-mail : awexvalencia@terra.es

Juridictions dans le pays de localisation: Valence, Murcia, Andalucía (Almería, Córdoba, Granada, Jaén), Castilla La Mancha (Albacete, Ciudad Real, Cuenca)

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

AGRICULTURA

Representación Permanente de España ante la U.E.
Boulevard du Régent 52
B-1000 Bruxelles
Tel. +32 2 509.86.11
Fax. +32 2 511.26.30 - 511.19.40
e-mail : manuel.rodriquez@reper.mae.es

HACIENDA (FINANCES)

Representación Permanente de España ante la U.E.
Boulevard du Régent 52
B-1000 Bruxelles
Tel. +32 2 509.86.11
Fax. +32 2 511.26.30, 511.19.40

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
DE ESPAÑA**

EN BÉLGICA Y LUXEMBURGO

rue Belliard 20 - 1º et.
1040 Bruxelles
Tel. +32 2 517 17 40 - Fax. +32 2 513 88 05
e-mail : info@cocebyl.be
www.cocebyl.be

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

CANCILLERÍA (Chancellerie)

rue de la Science 19
B-1040 Bruxelles
Tel. +32 2 230 03 40 - Fax. +32 2 230 93 80

e-mail : ambespbe@mail.mae.es

CONSEJERÍA DE INFORMACIÓN Y PRENSA

rue de la Science 19
B-1040 Bruxelles
Tel. +32 2 230.21.76 - Fax. +32 2 230.01.72
e-mail : prensabrux@skynet.be

AGREGADURÍA DE DEFENSA

Lange Voorhout 50
NL-2514 Den Haag
NEDERLAND
Tel. +31 70 365.08.53 - Fax. +31 70 356.32.27
e-mail : agredhay1@xs4all.nl

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS

rue Ducale, 85-87
B-1000 Bruxelles
Tel. +32 2 509 87 70 - Fax. +32 2 509.87.84
e-mail : consespbbru@mail.mae.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Bld. Bischoffsheim, 39, btes 15-16
B-1000 Bruxelles
Tel. +32 2 223.20.33, 223.21.30, 223.22.58
Fax. +32 2 223.21.17
e-mail : consejeriabelgica.be@mec.es
www.sgci.mec.es/be

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL

rue Montoyer 10 - 1^o
B-1000 Bruxelles
Tel. +32 2 551.10.40 - Fax. +32 2 551.10.69
e-mail : bruselas@mcx.es
<http://belgica.oficinascomerciales.es>
<http://luxemburgo.oficinascomerciales.es>

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

rue Léopold Courouble 25
B-1030 Bruxelles
Tel. +32 2 242.20.85 - Fax. +32 2 247.21.50
e-mail : ctasbxl@mtas.es
<http://users.skynet.be/consejeria.laboral.esp.bxl/>

OFICINA ESPAÑOLA DE TURISMO

rue Royale 97 - 5^o
B-1000 Bruxelles
Tel. +32 2 280 19 26 , 280 19 29
Fax. +32 2 230 21 47
e-mail : bruselas@tourspain.es
www.tourspain.be

INSTITUTO CERVANTES

Avenue de Tervueren, 64

1040 - Bruxelles

Tel. +32 2 737 01 90 - Fax. +32 2 735 44 04

E-mail: cenbru@cervantes.es

www.cervantes.es



9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

Alimentación

[Fédération de l'industrie alimentaire - FEVIA](#)

Armadores

[Union royale des armateurs belges](#)

Aseguradoras

[Union professionnelle de courtiers d'assurance - UPCA](#)

[Union professionnelle des entreprises d'assurances - Assuralia](#)

Automóvil

[Fédération belge de l'industrie de l'automobile et du cycle - FEBIAC](#)

Bancos, Bolsa, Crédito e Inversiones

[Febelfin - Fédération belge du secteur financier](#)

Hormigón

[Fédération de l'industrie du béton - FEBE](#)

Ladrillo

[Fédération belge de la brique - FBB](#)

Despachos de ingeniería

[Organisation des bureaux d'ingénieurs-conseils, d'ingénierie et de consultance - ORI](#)

Rocas no combustibles

[Fédération des industries extractives et transformatrices de roches non combustibles - FEDIEX](#)

Química

[Fédération belge des industries chimiques et des sciences de la vie - Essencia](#)

Cemento

[Fédération de l'industrie cimentière belge - FEBELCEM](#)

Compañías aéreas

[Belgian Air Transport Association - BATA](#)

Construcción

[Confédération Construction](#)

Cuero

[Union de la tannerie et de la mégisserie belges - UNITAN](#)

Distribución

[Fédération belge de la distribution - FEDIS](#)

Energía

[Fédération belge des entreprises électriques et gazières - FEBEG](#)

[Fédération pétrolière belge - FPB](#)

Fibras-cemento

[Union professionnelle des producteurs belges de fibres-ciment](#)

Ropa y confección

[CREAMODA](#)

Capital Humano

[Fédération des partenaires de l'emploi - FEDERGON](#)

Industria gráfica

[Fédération belge des industries graphiques - FEBELGRA](#)

Industria tecnológica

[Fédération de l'industrie technologique - AGORIA](#)

Limpieza

[Union générale belge du nettoyage - UGBN](#)

Papel- fabricantes

[Association des fabricants de pâtes, papiers et cartons de Belgique - COBELPA](#)

Papel- industrias transformadoras

[Fédération des industries transformatrices de papier et de carton - FETRA](#)

Puertos

[Fédération patronale des ports belges](#)

Arena

[Groupement des sablières](#)

Siderurgia

[Groupement de la sidérurgie - GSV](#)

Textil, Madera et Mueble

[Fédération du secteur textile, du bois et de l'ameublement - FEDUSTRIA](#)

Transporte y comercio internacional

[Fédération d'employeurs pour le commerce international, le transport et les branches d'activité connexes](#)

Vidrio

[Fédération de l'industrie du verre - FIV](#)

9.4.2.4. Sanidad

www.hospitals.be

<http://www.hospitals.be/francais/hopitaux.html>

9.4.2.5. Hoteles

www.booking.com

www.hotels-belgium.com

www.trabel.com

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

Prensa:

Cotidianos francófonos más leídos:

- La Dernière Heure/Les Sports
- L'Écho
- La Libre Belgique
- Le Soir
- Metro

Cotidiano germanófono:

- Grenz-Écho

Cotidianos neerlandófonos:

- De Standard
- De Morgen
- De Tijd
- Gazet van Antwerpen
- Het Belang van Limburg
- Het Laatste Nieuws
- Het Nieuwsblad
- Het Volk
- Krant van West Vlaanderen
- Metro

Alquiler de coches:

Avis Rent-A-Car

Chaussée de Bruxelles 73

7090 Braine-Le-Comte

067 56 10 98

067 56 10 98

EUROPCAR-KEDDY

Weiveldlaan 8
1930 Zaventem

02 348 92 12

02 709 71 00

02 709 71 10

02 709 71 05

<http://www.europcar.be>

Más información en: http://www.pagesdor.be/search/location_voitures.html

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

INFORMACIÓN GENERAL:

<http://www.belgium.fgov.be> : sitio oficial del Gobierno belga.

<http://www.skynet.be> : buscador de la compañía de teléfonos belga BELGACOM.

<http://www.infobel.be> : páginas amarillas, negocios.

<http://www.webwatch.be> : buscador páginas web Bélgica.

<http://belgiansites.org> : links con páginas de organismos públicos oficiales.

<http://www.lesmeilleurs.be> : anuario de empresas.

<http://www.voila.be> : página belga del buscador francés wanadoo.

<http://www.advalvas.be> : directorio de teléfonos móviles, fax, e-mail y páginas amarillas.

INFORMACIÓN ECONÓMICA:

<http://diplobel.fgov.be> : Ministerio de Asuntos Exteriores belga.

<http://mineco.fgov.be> : Ministerio de Economía belga.

<http://minfin.fgov.be> : Ministerio de Finanzas belga.

<http://www.bnb.be> : Banco Nacional de Bélgica.

<http://stabel.fgov.be> : Instituto Nacional de Estadística.

<http://ecodata.mineco.fgov.be> : Oficina de estadísticas del Ministerio de Economía.

<http://www.obcebdbh.be> : Oficina belga de Comercio Exterior.

INFORMACIÓN COMERCIAL:

<http://www.bruexpo.be> , <http://www.trademart.be> , <http://www.kortrijkxpo.be> y <http://www.flexpo.be> : principales organizadores de ferias en Bélgica.

<http://www.feb.be/vbosite/home.asp> : Federación de empresas belgas.

<http://www.investisseurs.net> : Información para inversores.

<http://www.just.fgov.be> : Ministerio de Justicia con información sobre constitución de empresas.

10. BIBLIOGRAFÍA

CIA The World Factbook

BNB Banco Nacional Belga

Belgostat On-line

<http://investinbelgium.fgov.be/>



11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	32.545 Km2
Situación	Limita al norte con Holanda y con el Mar del Norte, al este con Alemania y al sur con Luxemburgo y Francia.
Capital	BRUSELAS
Principales ciudades	Bruselas, Amberes, Gante, Charleroi, Lieja, Brujas
Clima	Fresco y lluvioso a lo largo de todo el año
Población	10.584.534 personas
Densidad de población	325,2 hab / Km2
Crecimiento de la población	0,12% (2007 est.)
Esperanza de vida	78,92 años
Grado de alfabetización	99%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	10,29/1000 personas (2007 est.)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	10,32/1000 personas (2007 est.)
Idioma	Flamenco (oficial) 60%, Francés (oficial) 40%, Alemán (oficial) menos de un 1%, legalmente bilingüe (Flamenco y Francés)
Religión	Católicos Romanos 75%, otras (incluyendo Protestantes, Judíos y Musulmanes) 25%
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	GMT: una hora más en invierno y dos en verano. CET: misma hora que en España peninsular y Baleares.

Fuentes: CIA World Factbook,
Última actualización: 20/02/08

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS (Datos en euros)	- 2004-	- 2005-	- 2006-	- 2007-
PIB				
PIB (millones de € a precios corrientes)	288.089	298.541	312.950	-
Tasa de variación real	2,7%	1,5%	3%	2,7%
Tasa de variación nominal	4,9	3,4	4,9	-
INFLACIÓN				
Media anual	1,9	2,5	2,3	1,8
Fin de período	1,9	2,8	2,1	3,1
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual	2	2,02	2,76	3,86
Fin de período	2	2,21	3,50	4,00
EMPLEO Y TASA DE PARO				

Población (x 1.000 habitantes)	10.445	10.511	10.585	10.554
Población activa	4.804	4.875	4.922	-
% Desempleo sobre población activa	8,4	8,4	8,2	7,5
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	0,0	0,1	0,3	-0,3
DEUDA PÚBLICA				
en euros	265.518	269.160	270.600	-
en % de PIB	94,3	91,5	87,9	83,7
EXPORTACIONES DE BIENES (concepto comunitario)				
en euros	246.697	269.816	292.239	315.452
tasa de variación respecto a período anterior	9,20%	9,40%	8,30%	7,94%
IMPORTACIONES DE BIENES (concepto comunitario)				
en euros	229.618	256.136	280.327	303.358
tasa de variación respecto a período anterior	10,60%	11,50%	9,44%	8,21%
SALDO B. COMERCIAL				
en euros	17.080	13.679,8	11.911	12.093
en % de PIB	5,90%	4,58%	3,80%	-
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en euros	9.520	7.402	8.432	8.129 (2007-09)
en % de PIB	3,30%	2,48%	2,69%	-
DEUDA EXTERNA				
en euros	694.210 mill	831.723 mill	876.630 mill	973.417 mill (2007-09)
en % de PIB	240%	278%	280%	-
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en euros	-	-	-	-
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	-	-	-	-
RESERVAS INTERNACIONALES				
en euros	10.269 mill	10.167 mill	10.201 mill	11.212 mill
en meses de importación de bienes y servicios	0,4 meses	0,39 meses	0,36 meses	0,36 meses
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en euros	35.080 mill	26.636 mill	32.909 mill	-
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,244	1,2441	1,2556	1,37
fin de período	1,3633	1,1797	1,3170	1,47

Fuentes: BNB, Belgostat

Última actualización: 29/02/08

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

"ACCT": Agencia para la Comunidad Francesa
 "AfDB": Banco de Desarrollo Africano
 "AsDB": Banco de Desarrollo Asiático
 "AusGrp": Australia Grupo
 "CE": Consejo de Europa
 "EAPC": Consejo de la Sociedad Euro-Atlántica"
 "EBRD": Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
 "EIB": Banco Europeo de Inversiones
 "EMU": Unión Monetaria Europea
 "ESA": Agencia Espacial Europea
 "EU": Unión Europea
 "IADB": Banco de Desarrollo Interamericano
 "ICC": Cámara de comercio internacional
 "IEA": Agencia internacional de la energía
 "IMO": Organización internacional de la migración
 "Intelsat": Organización internacional de telecomunicaciones via satélite
 "Interpol": Organización internacional de la policía criminal
 "NATO": Organización del Tratado Atlántico Norte
 "NEA": Agencia de la energía nuclear
 "OCDE": Organización para el desarrollo y la cooperación económica
 "OPCW": Organización para la prohibición de las armas nucleares
 "OSCE": Organización para la cooperación y la seguridad en Europa
 "UN": Naciones Unidas
 "WCL": Confederación mundial del trabajo
 "WEU": Unión del Este de Europa
 "WTO": Organización mundial del trabajo

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

[Bélgica: Feria del Automóvil.](#)
 17-27/01/08
[Bélgica: Feria profesional de la industrial del metal. METAPRO](#)
 13-16/02/08
[Bélgica: Feria Internacional de Construcción - BATIBOUW.](#)
 28/02 a 09/03/08
[Bélgica: Feria de la Salud y Vivir mejor. LIFE2](#)
 03/08
[Bélgica: European Seafood Exposition - Seafood Processing Europe.](#)
 22-24/04/08
[Bélgica: Feria de la segunda residencia, turismo e inmobiliario. SECOND PLACE](#)
 26-28/09/08
[Bélgica: Feria Internacional de tejidos para tapizado y decoración. DECOSIT](#)
 13-16/09/08
[Bélgica: Feria de la Alimentación. ALIMENTATION](#)
 04-19/10/08
[Bélgica: Feria del Vino. MEGAVINO](#)
 20-22/10/08
[Bélgica: Feria Internacional de Antigüedades, Arte contemporáneo y Arte de vivir - CLASSIC.](#) 11/08

[Bélgica: Feria del mueble.](#)

02-05/11/08

[Bélgica: Feria Profesional para Horeca y Catering - HORECA EXPO.](#)

23-27/11/08

[Bélgica: Feria de Arte contemporáneo. LINEART](#)

05-09/12/08

[Bélgica: Feria Hotel, Restaurante, Alimentación - KOKERELLO.](#)

12/08